



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano

Escuela de Educación Social

**Trabajo de Grado para optar por el título de Licenciatura en
Investigación Criminal y Seguridad**

TESIS

Mecanismos de prevención influyentes para disminuir el delito de
extorsión, población David

Presentado Por:

Rincón, Margarita 4-806-1535

Asesor:

Luis Alberto Morales Espinosa

Panamá, 2022

DEDICATORIA

Dedico este trabajo primordialmente a Dios, por darme la sabiduría necesaria para realizar este trabajo de tesis, ser mi guía y protector durante toda mi vida.

A mi abuela Deisy, por siempre creer en mí e impulsarme a estudiar, por ayudarme cada vez que la he necesitado y ser uno de mis pilares fundamentales desde pequeña. De igual forma a mi abuela Myrna, por siempre cuidar de mí, nunca dejarme sola y haberme forjado a ser la persona que soy hoy en día.

A mis padres por darme todo su apoyo durante mi formación académica y motivarme a ser una gran profesional en un futuro.

A mis hermanos por ser una de mis fuentes de alegría.

(Margarita Saideth)

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por darme las fuerzas para no rendirme en todo este proceso, y ser quien me levante en todos mis tropiezos.

Agradezco a mi principal pilar, mi abuela Deisy por ser mi fuente de inspiración y motivación en este largo camino, por siempre preocuparse por mí y mi futuro.

A mi tío José y tía Ana por ser un apoyo para mí desde mi infancia y ser los mejores tíos que se pueden tener. A mi tía Elivinia por haberme apoyado en mi formación escolar.

Agradezco la ayuda y apoyo de mis amigos, por siempre estar para mí y por todos los momentos caóticos que hemos compartido a través de nuestro periodo universitario.

(Margarita Saideth)

RESUMEN

En este trabajo de investigación que tiene como título mecanismos influyentes que disminuyan el delito de extorsión en la población de David; como objetivo general comprobar las influencias que ejercen los mecanismos de prevención para disminuir el delito de extorsión en la población de David, y como objetivos específicos se buscó describir los mecanismos que utilizan las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión e identificar cuál es el modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones. La metodología utilizada para este trabajo de investigación es cuantitativa, con un diseño cuantitativo no experimental transversal. Y la población estudiada está constituida por expertos en el área criminalista e investigadores de extorsiones; es decir que fue constituida por cinco funcionarios del Ministerio Público y cinco funcionarios de la Dirección de investigación Judicial (DIJ); a los que se aplicó el instrumento que en este caso fue el cuestionario de encuesta. El resultado de esta investigación demostró que dentro de los mecanismos que utilizan las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión se encuentran los dispositivos bloqueadores en centros carcelarios, las intervenciones telefónicas, los programas de prevención, los softwares, entre otros cinco más; y que el modus operandis que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones son el secuestro de un familiar, amenaza de violencia física, secuestro de información personal, suplantación de identidad, entre otras siete más.

Palabras claves: amenaza, delito de extorsión, mecanismos, modus operandi, obligación.

ABSTRACT

In this research work whose title is influential mechanisms that reduce the crime of extortion in the population of David; As a general objective, to verify the influences exerted by prevention mechanisms to reduce the crime of extortion in the population of David, and as specific objectives, we sought to describe the mechanisms used by judicial institutions to reduce the crime of extortion and identify what is the modus operandi used by criminals to carry out extortion. The methodology used for this research work is quantitative, with a cross-sectional non-experimental quantitative design. And the population studied is made up of experts in the criminal area and extortion investigators; that is, it was constituted by five officials from the Public Ministry and five officials from the Judicial Investigation Directorate (DIJ); to whom the instrument was applied, which in this case was the survey questionnaire. The result of this investigation showed that among the mechanisms used by judicial institutions to reduce the crime of extortion are blocking devices in prisons, telephone interventions, prevention programs, software, among five others; and that the modus operandi used by criminals to carry out extortion is the kidnapping of a relative, threat of physical violence, kidnapping of personal information, identity theft, among seven others.

Keywords: crime of extortion, mechanisms, modus operandi, obligation, threat.

CONTENIDO GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN...	9
1.1 Planteamiento del problema.....	9
1.1.1 Problema de investigación.....	18
1.2 Justificación.....	19
1.3 Hipótesis.....	23
1.4 Objetivos.....	24
1.4.1 Objetivo general.....	24
1.4.2 Objetivos específicos.....	24
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	26
2.1 Extorsión.....	26
2.2 Modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones.....	28
2.1.1 Llamada telefónica.....	28
2.1.2 Secuestro de un familiar.....	29
2.1.3 Amenaza de violencia física.....	32
2.1.4 Secuestro de información personal.....	40
2.1.5 Suplantación de identidad.....	41
2.1.6 Sexo-extorsión.....	44
2.1.7 Modus operandi.....	46
2.1.8 Obligación.....	47
2.1.9 Intimidación.....	47
2.1.10 Delincuentes.....	48
2.1.11 Tipos de delincuentes.....	49
2.3 Mecanismos para disminuir la extorsión.....	50
2.4 Mecanismos utilizados por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	51

2.4.1 Mecanismos de monitoreo.....	51
2.4.2 Dispositivos bloqueadores en centros carcelarios.....	51
2.4.3 Intervención telefónica.....	52
2.4.4 Programas de prevención.....	53
2.4.5 Softwares.....	53
2.4.6 Técnicas investigativas.....	55
2.4.7 Marco legal.....	55
2.4.8 Ministerio público.....	56
2.4.9 DIJ.....	57
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	60
3.1 Diseño de investigación y tipo de estudio.....	60
3.2 Población o universo.....	60
3.3 Variables.....	61
3.4 Instrumentos y técnicas de recolección de datos.....	63
3.5 Procedimiento.....	66
CAPITULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	68
4.1 Datos generales de la población seleccionada.....	68
4.2 Mecanismos utilizados por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión, según la opinión de los encuestados.....	69
4.3 Modus operandi utilizado por los delincuentes para realizar las extorsiones.....	83
4.4 Comprobación de hipótesis.....	96
CONCLUSIONES.....	98
LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN..	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS O INFOGRAFÍA.....	100
ANEXOS	
ÍNDICE DE GRÁFICAS	
ÍNDICE DE IMÁGENES	
ÍNDICE DE CUADROS	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata sobre los mecanismos de prevención influyentes para disminuir el delito de extorsión, población David; este trabajo de investigación se compone por cuatro (4) capítulos expresados de la siguiente manera.

El primer capítulo expresa los antecedentes y situación actual que viven los ciudadanos de David con respecto a las extorsiones y cómo este también es un problema mundial. Además de cómo se lucran de este delito, por la falta de información de parte de la población de David.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico, donde se abordan diversos temas y se desarrollan las variables escogidas, dando varias citas y referencias a esos temas, para expresar claramente el punto expuesto.

En el tercer capítulo denominado Marco metodológico, se habla sobre el diseño y tipo de estudio escogido en esta investigación, además de la población escogida que en este caso se trata de 10 funcionarios entre el Ministerio Público y la DIJ. También de los instrumentos y técnicas de recolección de datos utilizados para el desarrollo del tema escogido, contando con el procedimiento de igual forma.

En el cuarto capítulo se exponen los resultados de la encuesta aplicada, mostrando detalladamente las respuestas escogidas pregunta por pregunta, además de esto y no menos importante, la comprobación de la hipótesis expuesta en el primer capítulo. Y por último se aprecia las conclusiones, las limitaciones, las referencias bibliográficas, los anexos, índices de cuadros, índice de gráficas y índice de imágenes.

Se espera que este documento sirva de apoyo o de consulta para aquellas personas interesadas en este campo de conocimiento de la investigación criminal.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En este trabajo de investigación se estará desarrollando los mecanismos de prevención influyentes para disminuir el delito de extorsión en la población David, a través de la búsqueda de antecedentes previos, casos, derivados de este delito y demás información conjunta al tema mencionado. Este suele ser un delito muy común en la ciudad de David, viviéndose día tras día por personas, que como dice el título, se dedican a extorsionar a ciertas personas que están desinformadas de este tema; amenazando, creando falsos secuestros, suplantando identidades para obtener un beneficio económico, creando falsos escenarios; produciendo un estado de alarma en los pobladores de David.

- Antecedentes

En la búsqueda relacionada al delito de extorsión se encontró un artículo donde se define este delito como una lesión hacia el patrimonio económico, en el cual las autoridades del estado no aseguran la seguridad ni la economía de la población. (Morales, 2015).

Por otro lado, también se encuentra otra investigación dedicada al tema y aquí se plantea el delito de extorsión como un delito el cual ha sobresalido a través de los últimos años en los ámbitos judiciales, siendo este uno de los más denunciados a causa de su frecuente cometido; los extorsionadores ven esto como un delito fácil de cometer porque no se da tan fácilmente con ellos, en muchos casos la falta de indicios que dirijan a estos. (Andrade, 2015).

De igual importancia en el siguiente artículo exponen como el delito de extorsión se ha transformado en un efecto negativo perjudicando a los ciudadanos por su aumento y desarrollo, causando conmoción en cientos de países a causa del

miedo a que las amenazas se conviertan en una realidad. Muchos piensan que nunca serán víctimas de delitos, pero la realidad es que nadie está exento de esto, le puede pasar a todos, en cualquier momento, por eso hay que estar conscientes y prevenidos del delito. (Polanco, 2015).

Por otra parte, se describe este delito como una limitación a la libertad de las personas que tras este delito se sientan amenazadas, y pongan en riesgo la salud física y emocional de quien o quienes resulten extorsionados; existiendo diferentes factores que son comunes al momento de realizar las extorsiones; como los modus operandis de los delincuentes o grupos criminales que se dediquen al delito. (Paya, 2018).

Se expresa en otro artículo que este es un delito basado en la utilización de violencia y la intimidación, con el objetivo de obtener algún bien o causar un perjuicio. La violencia que se puede recibir en el proceso del delito es tanto física, como psicológica y emocional; por la parte física se pueden recibir heridas a la anatomía del extorsionado, separándolo de sus funciones diarias; en la parte psicológica y emocional puede dejar secuelas a largo plazo para la víctima, desde ataques de pánico, así como falta de confianza en las personas a su alrededor, temor a experimentar este o cualquier otro delito y frustración de no poder evitado esta situación. (García, 2018).

Se considera la extorsión como el delito que intencionalmente se obliga o incita a otra persona a tolerar acciones que le afecten su patrimonio económico, bienestar físico o mental; para un beneficio propio o de varios, considerando este delito como parte de la delincuencia organizada o parte del terrorismo; perturbando estas la seguridad de los pobladores por la peligrosidad del delito cometido. (Goicoechea, 2018).

Varios de los principales problemas de los investigadores que impiden que una investigación sea completa, es la falta de capacitaciones al personal que permita una respuesta más rápida y eficiente ante las denuncias que se presenten; falta

de tecnología y softwares que hagan más fácil la localización de dispositivos o direcciones IP; poca capacitación para la especialización de las extorsiones. Así también como la falta de colaboración por parte de los ciudadanos al momento de denunciar por temor a represalias por parte de los delincuentes. (González, 2017).

Parte de los ciudadanos que han sufrido por el delito de extorsión no han sido capaces de reportar o denunciar el abuso por el que han pasado, siendo este un problema social, por una parte, el pánico que sienten a que los delincuentes tomen acciones más directas; también uno de los problemas es la poca eficiencia por parte de las autoridades encargadas de resolver este delito, ya que en muchos casos no se dan respuestas o no dan con los delincuentes. Queriendo decir con esto que de nada vale incitar a la población a denunciar, si no hay instituciones capaces de solucionar o crear medidas que aplaquen proporcionalmente el delito. (García, 2018).

En cuanto a penalización del delito, en muchos casos al dar con el o los posibles autores del delito, sin tener muchas pruebas concretas que demuestren su culpabilidad, no se pone en práctica la presunción de inocencia y se lleva directamente a prisión preventiva; pero esto no quiere decir que no se juzgúe de la manera correcta, ni se penalicé de acuerdo con el delito cometido. (Atoche, 2019).

Se considera que, al identificar ciertos factores como tipos de extorsión, las fases que este delito pasa, los modos operandis por los cuales se manejan los delincuentes, se podría ayudar a la sociedad a través de información útil, a la vez se reconozca cómo operan las extorsiones y con esto se puedan crear mecanismos para prevenir y hacer frente al delito. (Quesada, 2021).

La sensación de inseguridad es una de las repercusiones que sufren las personas víctimas de extorsión, a causa de las amenazas e intimidaciones, ya que luego del delito hecho y cualquier otro similar, el temor a que puede pasar en otra

ocasión es real. La seguridad ciudadana es un derecho que se espera, se respeta y se haga valer, brindando tranquilidad, bienestar y protección. (G.H, 2019).

Existe un patrón de edad al momento de denunciar, son estas las personas de mediana o avanzada edad, siendo estas más blanco fácil a caer en las extorsiones, en escenarios como; personas que se hacían pasar por sus hijos, imitando sus voces y comunicándose entre llantos y súplicas; haciéndose pasar por agentes policiales para pedir una suma de dinero a cambio de no detener a su hijo. Siendo el engaño gran parte fundamental al cometer una extorsión. (Guillen, 2016).

El sector empresarial también se ha convertido en víctima frecuente de este delito, presentándose riesgos legales, así como financieros a la empresa, porque se puede ver perjudicado por documentos privados que se pudieron ver afectados en el proceso de la extorsión y así mismo como el patrimonio de la empresa y dinero de los clientes; una de las medidas de prevención ante este riesgo es la contratación de seguridad privada. Muchas veces las empresas no cuentan con medidas que contrarresten el peligro a ser víctima de este delito. (Téllez, 2020).

Es importante el proceso de investigaciones que ayuden o amplíen soluciones ante los casos de extorsión, desarrollando los procesos investigativos, fomentando que estos se hagan de la manera correcta al momento de estos ser resueltos, disminuyendo las deficiencias del debido proceso, fortaleciendo en habilidades a los especialistas en el delito, ampliando los softwares y el uso de estos. Promoviendo a alcanzar buenos estándares de eficiencia y eficacia al resolver o iniciar la investigación del delito. (Toledo, 2020).

Las penas al delito de extorsión se han visto modificadas por la gran recurrencia; ya que este delito en años anteriores era muy poco visto, y con el gran aumento de denuncias se ha tenido que incrementar las penas. Los jueces buscan tomar las decisiones adecuadas al delito, otorgando castigos justos. Cada pena impuesta depende de la gravedad del delito cometido. Por lo cual las

modificaciones que se hacen a las penas del delito son razonables a la causa. (Malaver, 2021).

Las llamadas amenazantes y petición de dinero como parte del delito de extorsión son de las más recurridas actualmente por la facilidad de credibilidad de las personas, cuando se llama para amenazar por cualquier motivo las personas no piensan dos veces para obedecer las exigencias de los extorsionadores; la petición de dinero a cambio de ya sea liberar a un familiar o la recuperación de documentos personales también es frecuente porque las personas desesperadas por el bienestar de uno mismo como el de los familiares, hacen lo que sea para zafarse de la situación. (Fuentes, 2018).

Con el frecuente uso del internet y el incremento de computadoras y celulares para uso personal, una de las formas de extorsión digital es el ransomware en el cual se usan programas maliciosos que infectan el sistema operativo del computador, a través de los diferentes programas, emails, publicidad en páginas web que den dinero como incentivos para lucrarse de la víctima. Cuando el programa malicioso infecta su computador, inhabilitando el acceso de diversas formas como bloqueo y cifrado del dispositivo. Esto invade la privacidad de las personas, sin embargo, este puede ser detectado y eliminado. (Bhardwaj, 2016).

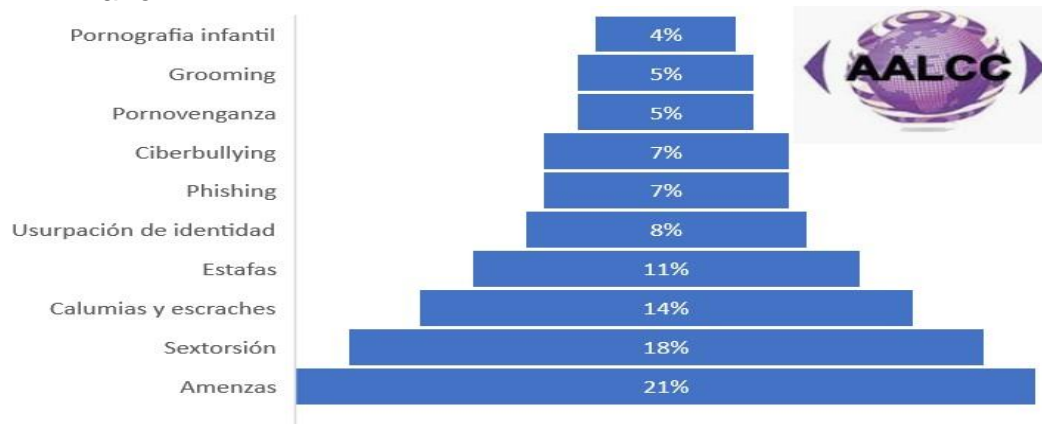
Los investigadores con frecuencia se centran en las interacciones de las conductas directas entre las víctimas y los agresores. Como consecuencia, a menudo malinterpretan o simplemente no reconocen los signos porque tienen una visión limitada de cómo funciona el delito. La coacción es un elemento importante a la hora de calificar las conductas que ha cometido el delito de extorsión. Sin embargo, el hecho de que una víctima cumpla con el perpetrador debido a la coacción no solo depende del acto coercitivo del perpetrador, sino también de sus propios sentimientos y creencias del que es coaccionado. (González, 2017).

- Situación actual

Basado en los antecedentes anteriores se observa cómo este es un problema mundial, el cual afecta a cientos de personas con este delito y se podría decir que muchas de estas extorsiones se llevan a cabo por la desinformación e ignorancia de las personas que no se informan al momento de la situación, llevando a pérdidas en el patrimonio económico de los pobladores. Muchos de los extorsionadores buscan su beneficio personal, sin importarles la situación económica y salud mental que tenga la persona a la cual decidan extorsionar. Además, se han hecho cambios drásticos en las penas y leyes que rigen este delito, ya que han pasado a ser muy frecuentes las extorsiones a través de todos los medios de comunicación digital.

A continuación, se presentarán las diferentes evidencias que dan veracidad a los factores antes dados:

Gráfica 1. Cibercrimen: cuales fueron los delitos más denunciados en el último año.



Fuente: Nocera, 2019

En esta gráfica se puede observar cómo la sextorsión, es una de las formas de extorsión; a través de los medios informáticos en el año 2019 fueron denunciadas en un 18% en el país de Argentina; comparándolo con otros sobresalientes delitos como la pornografía infantil, usurpación de identidad, las estafas y las amenazas. Siendo esta última una de las más denunciadas, las amenazas son una parte

fundamental de las extorsiones, ya que con estas se busca sacar provecho para obtener un bien a favor del delincuente y pudiendo a través de las amenazas causar algún tipo de riesgo. De igual forma la usurpación de identidad, que es también utilizada como uno de los modus operandis de los delincuentes que en varias ocasiones cometiendo esta acción los favorece y beneficia.

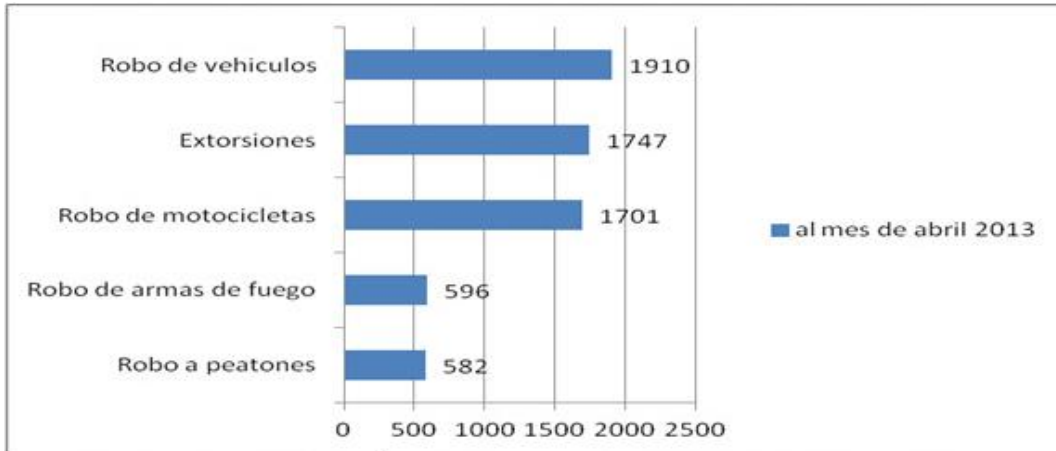
Gráfica 2. Homicidio, secuestro y extorsión: ¿Qué dicen los datos?



Fuente: Frissard, 2019.

En la gráfica se observa como las tasas de víctimas de extorsión han variado dependiendo del estado y de los años; variando en aumento y disminución divididos por semestres en los diferentes años.

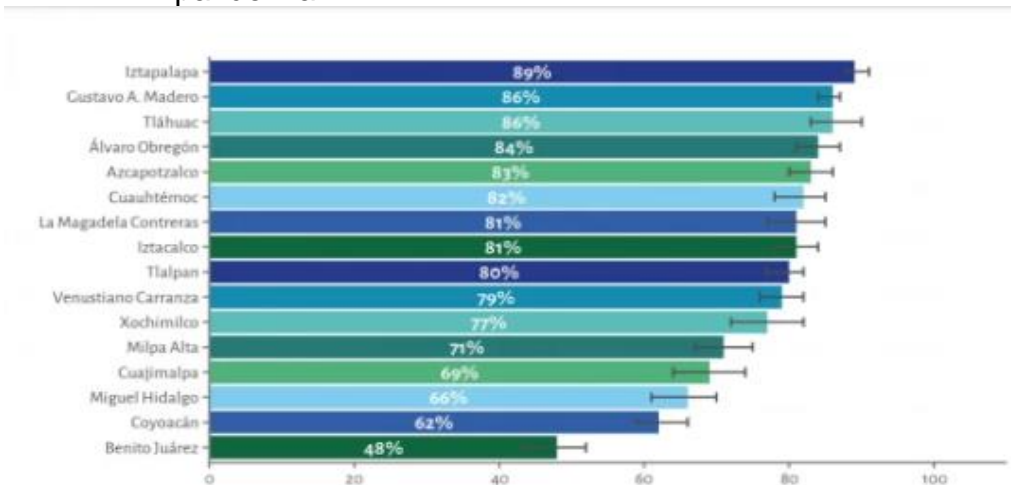
Gráfica 3. Informe sobre el delito de extorsión en Guatemala.



Fuente: GAM, 2013.

Se observa como hasta el año 2013 formaban las extorsiones gran parte de los delitos mayor cometidos en el país de Guatemala, de igual forma las denuncias de este delito fueron una de las más efectuadas.

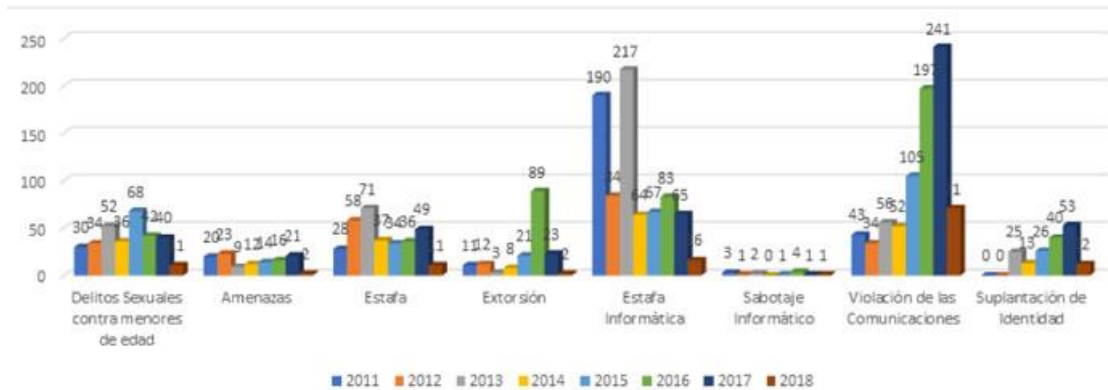
Gráfica 4. Extorsión y fraude, los delitos que crecieron en la CDMX durante la pandemia



Fuente: Navarrete, 2021.

Se ha visto en aumento en este delito durante la pandemia que atacó a todo el mundo, y el delito de extorsión se incrementó en los diferentes estados del país de México.

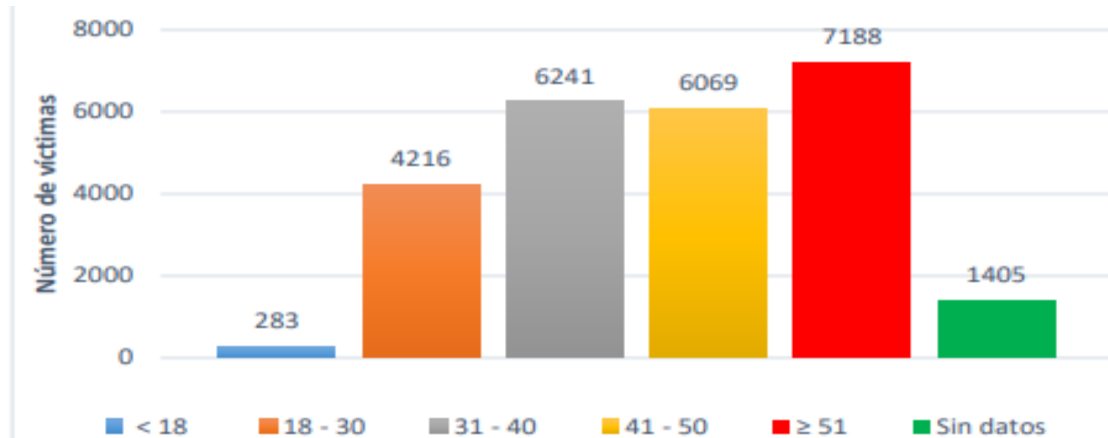
Gráfica 5. Estadísticas de delitos informáticos.



Fuente: Chavarría, 2018.

La extorsión es más grande cada día, y tan solo con la ayuda de una computadora o celular llegan a cometer este delito por estos medios. Hay veces en las cuales se hace difícil dar con los autores de este delito.

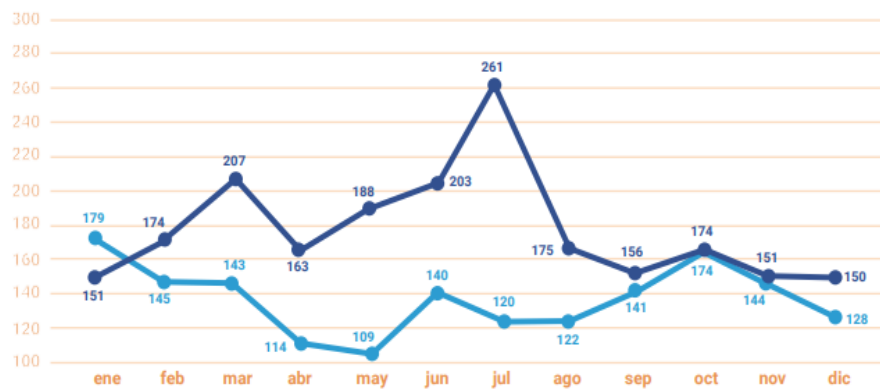
Gráfica 6. Edad víctimas extorsión



Fuente: Chavarría, 2018

Las personas que cometen la extorsión no discriminan las edades, dándose desde menores de 18 años hasta los 50 años y más, donde en la estadística utilizada se logra apreciar que las víctimas de este delito que son más vulnerables a caer van desde los 31 a los 51 años en adelante.

Gráfica 7 Número de extorsiones por mes en El Salvador



Fuente: portal de transparencia de la PNC, 2020.

En El Salvador durante los meses de los años 2018 y 2019, la extorsión varía dándose como mayor número 261 extorsiones. En toda la gráfica se dieron más de cien extorsiones por mes.

1.1.1 Problema de investigación

Basado en los antecedentes y el diagnóstico de la situación actual se plantea el siguiente problema de investigación:

- Pregunta general

¿Qué mecanismos de prevención son influyentes para disminuir el delito de extorsión en la población de David?

- Subproblemas

¿Qué tipo de mecanismos utilizan las instituciones judiciales para la disminución de este delito?

¿Cuál es el modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones?

1.2 Justificación

Este trabajo sirve para informar sobre el delito de extorsión y cuáles son los mecanismos de prevención para la disminución de este delito en relación con la población de David; este es un problema que no tiene fin para los pobladores de esta ciudad y se busca investigar todos los detalles posibles para mantener a la población informada de esta situación actual. Las extorsiones son principalmente cometidas por delincuentes comunes, bandas delincuenciales y por reclusos en las cárceles.

Actualmente con este delito se ven beneficiados dichos extorsionadores que consiguen que las personas caigan en sus redes. Y así perjudicando en la mayoría de veces económicamente a los pobladores de dicho distrito. No solo es atacado el patrimonio económico en la extorsión, sino que también resultan afectados bienes personales mediante el empleo de la violencia o la intimidación.

Se busca garantizar el derecho a la vida, el derecho de integridad personal y el derecho a la libertad económica, haciendo que estos derechos se hagan valer y así a las personas afectadas por este delito no queden calladas y se animen a denunciar este mal hecho. Tanto como se ven afectadas personas, así mismo también banco, instituciones, comercios; el dinero no es la única exigencia de los extorsionadores, también buscan información de la zona, así como información delicada de otras empresas, contratos que estas poseen, el personal que estas manejan y nombres de clientes y asociados.

Hay medidas de prevención que se recomiendan para la disminución de estos tales como; no dar información personal a personas extrañas a su círculo social, no mantener su dinero en una sola cuenta de banco, mantener un bajo perfil para evitar ser potencial víctima, ser imprescindible o mejor dicho no tan rutinario, estar atento a su alrededor, se recomienda un buen equipo de vigilancia en su hogar, seguir todas las peticiones sin dejarse intimidar, para las empresas, comercio e instituciones ser cautelosos con quienes contraten, tener un protocolo de

seguridad con sus empleados y ante todo en cualquier caso de extorsión, mantener siempre la calma, escuchar atentamente, comunicar a la policía del delito.

Factores como la violencia que se ejerce al cometer este delito, es algo que puede dejar repercusiones en el futuro para la víctima, desde daños físicos, hasta daños psicológicos, que dejan a las personas con fobias y ataques de pánico. La intimidación que se ejecuta es otro de los factores sobresalientes en la extorsión, que a largo plazo se desarrollan problemas mentales.

Así como se trabaja este delito individual, también los grupos organizados se hacen presentes ante los delitos incurridos, estos son más elaborados en cuanto a la planeación y cometido, teniendo como objetivos principales a empresas, instituciones y políticos.

Si se pudiera dividir en fases de cómo es el proceso de las extorsiones cuando están en proceso de realizarse, sería de esta manera; empezando por la fase de las intimidaciones o las amenazas, en el cual empieza por contactarse con la víctima, que ante las amenazas de cualquier tipo de daño hacia su persona o familiar, se suda a las condiciones impuestas; como siguiente estaría la fase de las negociaciones, en la cual se pondría en exigencia las peticiones del extorsionador, tratando de llegar a un acuerdo entre la víctima y el victimario, o cediendo por la petición completa; y por último con lo que se concretaría el delito, la demanda de lo pedido por el extorsionador.

Una de las razones por la cual el delito crece es la falta de denuncias y lo que se les pide a los pobladores es poner en práctica el denunciar el delito, ya que mientras más denuncias se pueden conseguir indicios favorables, para dar con los delincuentes u organizaciones y se brinde un alivio o calma ante los crímenes denunciados.

Las amenazas son una parte fundamental al cometer las extorsiones ya que estas buscan infundir el miedo a las personas para que paguen o hagan lo que se les está pidiendo. Para que las amenazas cumplan su función de asustar, se debe estudiar a la víctima para saber sus debilidades y así estas sean creíbles. Porque no se puede amenazar de matar o herir a un hijo o familiar más directo si este no tiene tal.

Las víctimas de la extorsión se sienten en la obligación de cumplir con las exigencias de los delincuentes por el miedo de las represalias que tomen estos, en muchos casos llegan a pedir préstamos o empeñar objetos propios para pagar lo que solicitan los extorsionadores. También piden hasta documentos de valor legal, propiedades, información de clientes en el caso de empresas o instituciones bancarias.

La población busca seguridad, que puedan vivir libre de amenazas y riesgos ocasionados por los delitos y la violencia que esta conlleva. Se busca que se garantice y se protejan los derechos humanos. Aunque la seguridad ciudadana no solo se basa en la protección de las entidades de seguridad, también cada uno de los ciudadanos deben prevenir y estar más cautelosos porque la seguridad depende de todos.

Para contrarrestar un crimen o delito, las denuncias juegan parte importante en esto, así se mide un nivel de peligrosidad, y cuantas personas están siendo afectadas, así crear estrategias para la disminución de este. Se ven pocas denuncias ante estas situaciones por el temor y represalias de parte de los delincuentes.

Las leyes están impuestas para sancionar estas conductas, y a la vez regular el comportamiento de los delincuentes, buscando que no cometan más delitos en un futuro. Sin embargo, muchas personas reinciden en el delito sin importar la repercusión de esta.

Las penas que se imponen al cometer los delitos pueden ir unos cuantos meses hasta años, en ocasiones extremas dependiendo a la gravedad del delito se dan hasta penas de por vida que son impuestas por jueces o el tribunal en sí. Las penas pueden ser de prisión, firmar ante un tribunal cada mes, trabajo comunitario y arresto domiciliario.

El patrimonio económico se puede considerar propio, heredado, así mismo como de varias personas como las que pertenecen a empresas afectadas. El propio es el que se ha esforzado una persona en ganarse, trabajando por este bien; el heredado es el que se ha dejado como un bien por otra persona y el patrimonio de una empresa, son las inversiones, aportaciones y ganancias que varias personas, dueños o inversores hacen en una empresa tiene para hacer de esta más grande y se sostenga y hagan ganancias.

En Panamá, las extorsiones como delito contra la libertad individual, que va en ascenso, su resolución es escasa por las pocas evidencias o pruebas, y a la vez porque las autoridades dan pocas respuestas ante el crimen. No se tienen planes preventivos que ayuden a la población a saber los riesgos a los que cualquiera se puede enfrentar. Los estamentos de seguridad buscan con ayuda de las redes sociales esparcir la voz de la gravedad y cuidados que se debe de tener ante el delito.

La falta de trabajo, poca educación, baja economía, son factores que conllevan al delincuente a recurrir a cometer los delitos. Para disminuir que se recurra a esto se deben tomar medidas en los barrios de más pobreza y de inserción escolar como primer método de prevención. Incitando a la juventud a seguir estudiando, dando talleres y programas que mantengan ocupado en su tiempo libres a los jóvenes. Hacer campañas masivas ante este delito también considero preciso, porque la desinformación es el mayor riesgo y amenaza ante cualquier delito.

Este delito se está volviendo parte de la vida cotidiana, y llegando a ser algo normal, usando como ejemplo las llamadas extorsivas que como en muchas ocasiones resultan ser falsas, las personas juegan con el delincuente y no reportan el ser posibles víctimas. Y a la vez la escasa localización con los delincuentes, que cada vez se van haciendo más presentes en el delito.

Este trabajo será de mucha ayuda para las futuras investigaciones de este delito donde se podrá encontrar técnicas, mecanismos de prevención, que ayuden a la población a estar más alerta y consiente de este delito y que estos no caigan tan fácilmente ante estas redes de mentiras. Además; se podrán encontrar estadísticas reales de casos que han sido denunciados, el proceso para estas denuncias, las leyes que rigen este delito, cuantos casos han sido resueltos, si se ha recuperado el patrimonio económico perdido y cuantas personas han sido procesadas por el delito de extorsión.

1.3 Hipótesis

Aquí se planteará la siguiente hipótesis para determinar una asociación o no entre la problemática presentada.

H₁: Los mecanismos de prevención influyen para disminuir las extorsiones en la población de David.

H₀: Los mecanismos de prevención no influyen para disminuir las extorsiones en la población de David.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Comprobar las influencias que se ejercen los mecanismos de prevención para disminuir el delito de extorsión en la población de David

1.4.2 Objetivos específicos

- Describir los mecanismos que utilizan las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión
- Identificar cuál es el modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Extorsión

La etimología de la palabra extorsión según el autor Caramuti, proviene del latín extorsio/extorsionis los cuales tienen el mismo significado y estos son derivados de la palabra extorquere que significa sacar algo violentamente afuera.

La extorsión es considerada un delito contra el patrimonio económico, el cual se basa en la intimidación y violencia verbal, en contra del sujeto pasivo, en varias ocasiones privando a la persona de su tranquilidad y seguridad al estar el sujeto activo amenazado, buscando obtener un beneficio económico.

La extorsión es, entonces, un tipo penal que involucra la libertad y el patrimonio económico por cuanto requiere del sujeto activo, la realización de un actuar no querido por éste, que afecta no solo su propiedad sino también su libre desarrollo de la personalidad y la estructura familiar misma. (P.C.M.M, 2018, p. 2)

Se conoce como sujeto pasivo el cual se ve afectado su patrimonio económico o sus bienes, y su libertad por dicho comportamiento delictivo, esta puede llegar a ser una persona natural o jurídica. Al sujeto pasivo no solo se le ve afectado el patrimonio económico sino también su integridad mental por las amenazas y violencias recibidas en el proceso de este delito.

En cambio, el sujeto activo es el que ejerce la intimidación o la violencia cual determinado propósito es someter la voluntad de la víctima.

En este caso el objeto material se diferencia del delito de robo en el cual la extorsión se pueden requerir una variedad de peticiones tales como dinero, así también como objetos materiales, como si hace el robo, que se limita a ciertos objetos.

Este delito engloba toda clase social y económica sin discriminar si la persona a la cual se esté tratando de extorsionar sea escasos recursos o cualquiera persona económicamente estable. Aunque no se corrompa la libertad ambulatoria de la población, esta queda muy alterada por las intimidaciones y amenazas recibidas. El daño causado por este delito, es grande porque las personas que caen en las estafas e interponen una denuncia, es muy poco probable que recuperen su dinero o cualquier valor dado.

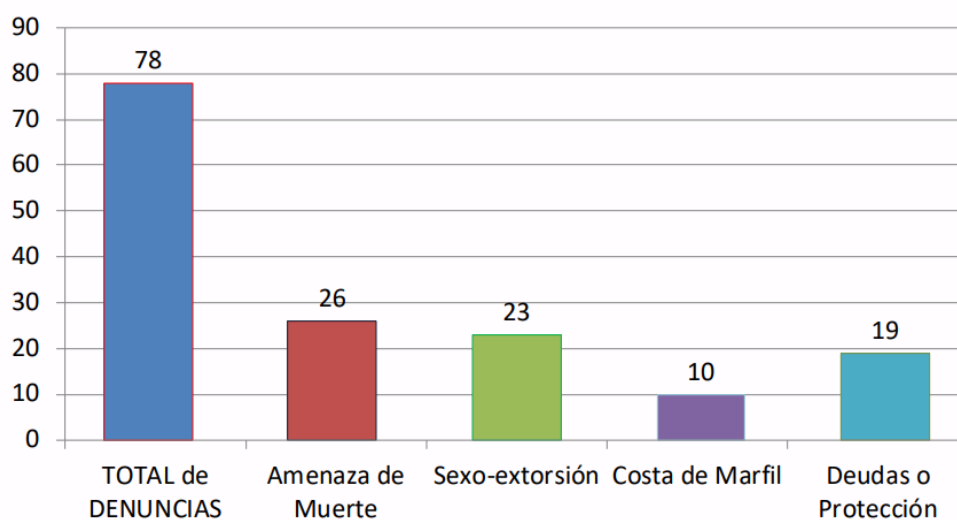
Elementos como el uso de la violencia, la intimidación, privación de su libertad, secuestro de su información personal; son los que cohíben a las víctimas de interponer una denuncia, con el temor que si denuncian se tomen represalias en su contra.

El autor Marco Lara Klahr considera que la extorsión es un delito que es invisible, ya que para cometerlo no es necesaria una infraestructura, debido a que no se perpetra en las calles y las personas no son conocedoras que tan grande es el engaño detrás de esto. Además de esto, también considera que este delito está ligado a otras conductas delictivas, como lo es el fraude, los despojos y secuestros.

Entrando en el marco legal, el código penal de Panamá considera este delito como un delito contra la libertad individual, el cual se define de esta manera;

Artículo 151. Quien, mediante violencia, intimidación o amenaza grave, para procurarse o procurar a un tercero un lucro indebido o cualquier otro beneficio, obligue a otra persona a tomar una disposición patrimonial, a proporcionar información o a tolerar, hacer u omitir alguna cosa que le perjudique o perjudique a un tercero, será sancionado con prisión de cinco a diez años. (Código Penal de la República de Panamá, 2019).

Gráfica 8. Porcentaje de extorsión en Panamá, año 2019



Fuente: Dirección de Investigación judicial. 2019.

Tal y como se aprecia en la gráfica para el año 2019, se recibieron un 78% de denuncias, en lo que respecta el territorio panameño. Resaltando en esta gráfica las modalidades que más han sobresalido en las denuncias recibidas, dividiéndolas en amenaza de muerte, sexo-extorsión, costa de marfil y deudas o protección.

2.2 Modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones

2.2.1 Llamada telefónica

Las llamadas telefónicas según el autor Meucci, es la acción en la cual se comunican, que por lo general mantienen contacto dos personas, pero con la modernización en estas llamadas se pueden agregar a más personas.

La comunicación por esta vía telefónica es inmediata, o sea que se produce de manera breve, sin importar el tiempo; es de manera individual, refiriéndose a que participan un solo emisor y un solo receptor; y es bidireccional, que se recibe una respuesta por ambas partes.

Todas las llamadas telefónicas se forman por una serie de partes, en el cual se elabora o prepara un mensaje, luego se transmite este mensaje por parte del emisor, se llega a una comprensión de este para por último dar una respuesta a lo antes recibido de parte del receptor.

Los tipos de teléfonos utilizados para las llamadas telefónicas se dividen en convencional, público y móvil; los convencionales son los que se encuentran regularmente en todos los hogares tales como los fijos e inalámbricos; los teléfonos públicos son los que brindan algunas empresas de telecomunicación en cada país al cual para hacer uso de este se le colocan monedas; y el móvil que es el que se utiliza con chip de cualquier compañía móvil.

La llamada extorsiva es utilizada por los delincuentes como el medio más eficiente para mantener una comunicación impersonal, y está siendo una dificultad para una captura futura; dándose desde teléfonos públicos, celulares con chip desechable, y hasta teléfonos o celulares que les pertenecen a los familiares de la víctima.

2.2.2 Secuestro de un familiar

El secuestro es la privación de libertad ambulatoria hacia cierta o ciertas personas, requiriendo a cambio un monto de dinero o alguna petición para este o estos ser liberados.

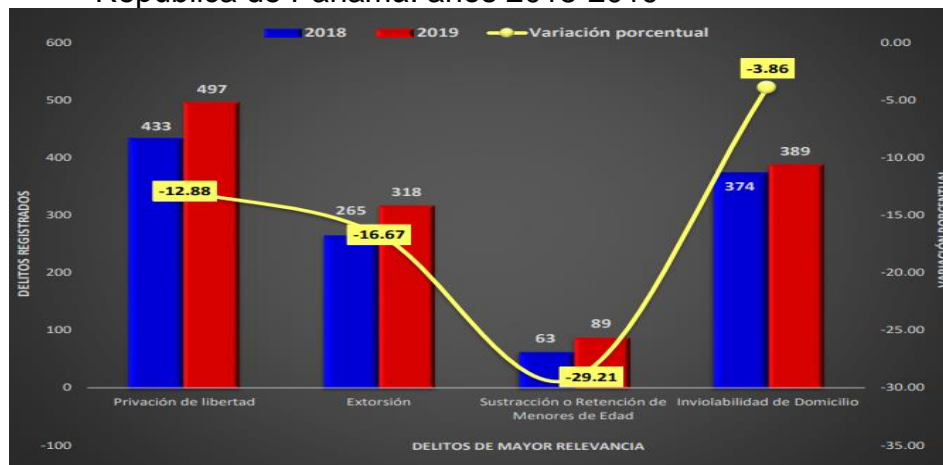
Art. 150: Quien secuestre a una persona para obtener de ello o de otra como precio de liberación, dinero, bienes, información, documentos con efecto jurídicos por acción o por omisión o algún provecho a favor suyo o de un tercero, aunque no logre el fin perseguido, será sancionado con prisión de quince a veinte años. (Código Penal Libro II Título II Capítulo I)

Como se expresa en el artículo 150 del código Penal de la República de Panamá, será penado de quince a veinte años en un centro penitenciario quien para obtener

dinero o sacar provecho a su favor teniendo como petición documentos de valor legal, secuestre a otra u otras personas, haya o no logrado su cometido.

Por lo general los secuestradores o extorsionistas para ejecutar este tipo de secuestro empiezan por un seguimiento a la persona que tienen como objetivo, dándole seguimiento a sus movimientos, horarios de entrada y salida a su residencia o trabajo, así como las rutas usuales de esta persona; principalmente por motivos como nivel económico de la familia este o estos son seleccionados como víctima favorable; estos proceden a raptar a la víctima y luego a hacer las llamadas correspondientes los familiares y negociar con estos el valor de la vida de estos pidiendo a cambio una suma de dinero o alguna condición.

Gráfica 9 Delitos contra la libertad de mayor relevancia, registrados en la República de Panamá: años 2018-2019



Fuente: Centro de Estadística del Ministerio Público (Plataforma del Sistema Penal Acusatorio, Sistema Mixto Inquisitivo y Adolescentes) y Dirección de Investigación Judicial, Policía Nacional.

Se puede observar en la estadística que la privación de libertad que es tomada como secuestro, este fue uno de los delitos que tuvo mayor relevancia para los años 2018 y 2019; registrándose casi 500 casos denunciados.

Los dos tipos de secuestros más frecuentes para cometer esta modalidad de secuestro de un familiar son los siguientes:

- Secuestro express: Este consiste en que la víctima o rehén sea secuestrado en un plazo de tiempo mínimo pero suficiente para cometer el objetivo de obtención de algún beneficio para los secuestradores o extorsionadores.
- Secuestro virtual: Trata de una llamada con intenciones falsas, la cual se le hace al extorsionado haciéndolo pensar que un familiar ha sido secuestrado y se requiere de un pago para su rescate

Los protagonistas de este delito en específico son: el o los extorsionadores, el o los rehenes y el o los extorsionados.

- Extorsionador (es): Estos dedicados mayormente a ejecutar la planeación y secuestro de una o varias personas; con el objetivo de conseguir un bien a cambio de la liberación de la o las personas secuestradas.
- Rehenes: Estas pueden ser una o más personas a las cuales se les ha privado su derecho de libertad ambulatoria, siendo estas secuestradas para obtener beneficios a favor de los secuestradores o extorsionadores.
- Extorsionados: Estas son las primeras personas con los cuales los extorsionadores tienen contacto, regularmente suelen ser los familiares de los rehenes, a los cuales se les extorsiona, requiriendo de estos bienes a cambio de la libertad del rehén.

Las acciones que se recomiendan tomar al momento de ser extorsionado con un secuestro de un familiar son las siguientes; avisar a algún tipo de autoridad como la policía, mantener siempre la calma, escuchar atentamente, no contradecir al secuestrador, tampoco ceder a las peticiones de este, demostrar actitud cooperativa, no prometerle fuertes cantidades de dinero ni que este será conseguido en poco tiempo, enfatizar que grandes cantidades de dinero en

efectivo no son tan fáciles de conseguir y seguir las instrucciones que la policía le puede dar.

2.2.3 Amenaza de violencia Física

Según el autor J Klevens, la violencia física es la acción de agredir físicamente a una o varias personas, utilizando la fuerza física u objetos como arma blanca, arma de fuego, objeto contundente, que le causen daños a la anatomía de una persona como interna y externamente.

Estos objetos causan las siguientes heridas:

- Herida por proyectil: Según el doctor Pachar, esta es producida cuando se dispara al cuerpo de una persona con un proyectil o bala; el proyectil puede internamente causar daños a los órganos y tejidos, así como hemorragias.

Imagen 1 Herida por proyectil.



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

- Heridas cortantes: Según el doctor Pachar, son producidas por objetos como cuchillos, se distinguen por ser heridas más largas que profundas y por tener bordes lisos.

Imagen 2 Heridas cortantes.



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

- Heridas corto punzantes: Según el doctor Pachar, se producen a causa de objetos como cuchillos y puñales; esta herida es resultado de la acción de penetración y corte, que por el objeto utilizado llega a las profundidades de los tejidos y por ser heridas más profundas que largas.

Imagen 3 Heridas corto punzantes.



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018

- Heridas Punzantes: Según el doctor Pachar, estas están producidas por pica hielos, destornilladores, clavos, entre otros. Caracterizadas por ser heridas pequeñas, con bordes irregulares, en la mayoría de las veces estas no tienen orificio de salida.

Imagen 4 Heridas punzantes.



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018

- Heridas corto contundentes o laceraciones: Según el doctor Pachar, estas heridas son producidas por machetes, hachas, entre otros. Se distinguen por ser aberturas en la piel, son profundas, con bordes macerados.

Imagen 5 Heridas corto contundentes o laceraciones.



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

- Heridas por fricción: Según el doctor Pachar, en estas heridas es comprometida la dermis, son heridas anchas, lineales, hasta hemorrágicas; estas heridas se categorizan en abrasión, escoriación, petequia, equimosis, hematoma y edema.

Imagen 6 Abrasión



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

Imagen 7 Escoriación



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

Imagen 8 Petequia



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

Imagen 9 Equimosis



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018

Imagen 10 Hematoma



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

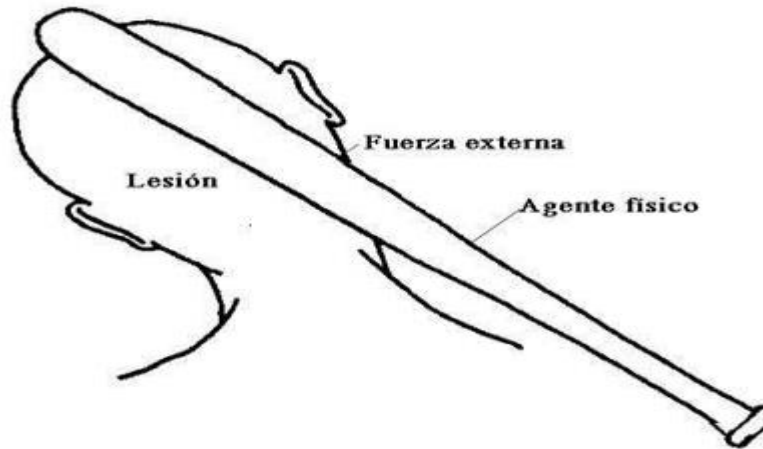
Imagen 11 Edema



Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

- Contusiones: Según el doctor Pachar, palos y bates son objetos que producen estas heridas, que tienen el fin de dar un golpe o contusión que por lo general se dan en la cabeza.

Imagen 12 Contusiones.



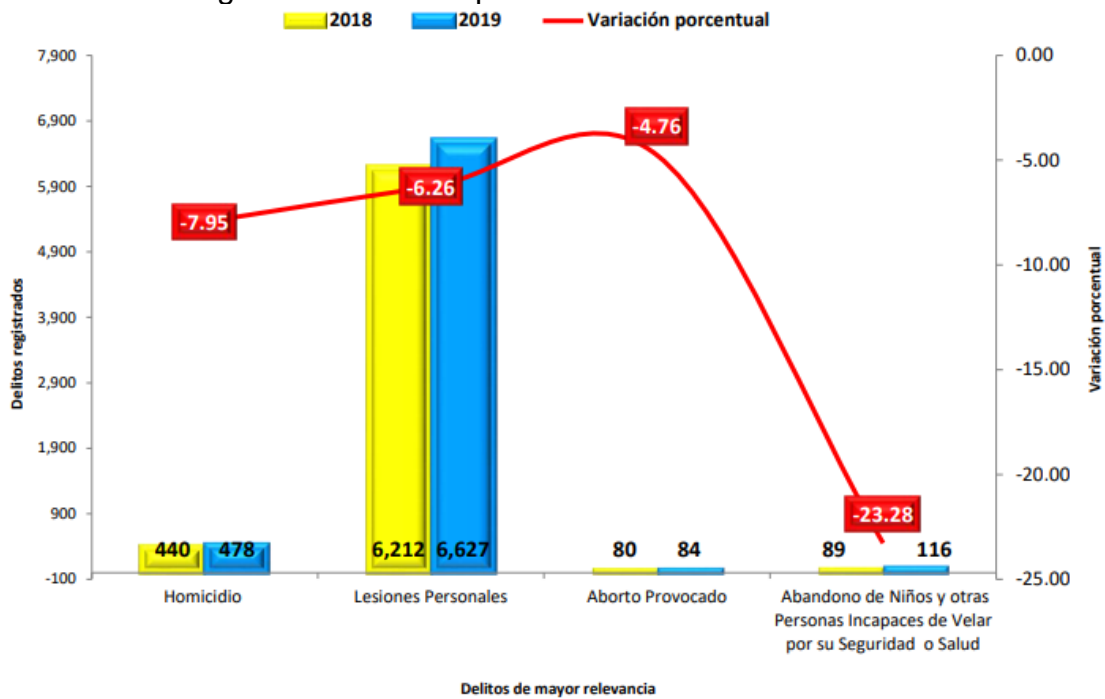
Fuente: IMELCF de Panamá, 2018.

En el código penal esto se conoce como lesiones personales, el cual dicta de la siguiente manera este delito:

Artículo 136. Quien, sin intención de matar, cause a otro un daño corporal o síquico que le incapacite por un tiempo que oscile entre treinta y sesenta días será sancionado con prisión de cuatro a seis años. (Código Penal Libro II Título II Capítulo I)

Estas lesiones se pueden producir por muchas razones como en peleas, robos, situaciones de violencia intrafamiliar, extorsiones, etc. Causándole a la víctima consecuencias como; incapacidad para realizar sus labores diarias, daños psicológicos, crisis de pánico en la víctima, hasta enfermedades a causa de las lesiones provocadas.

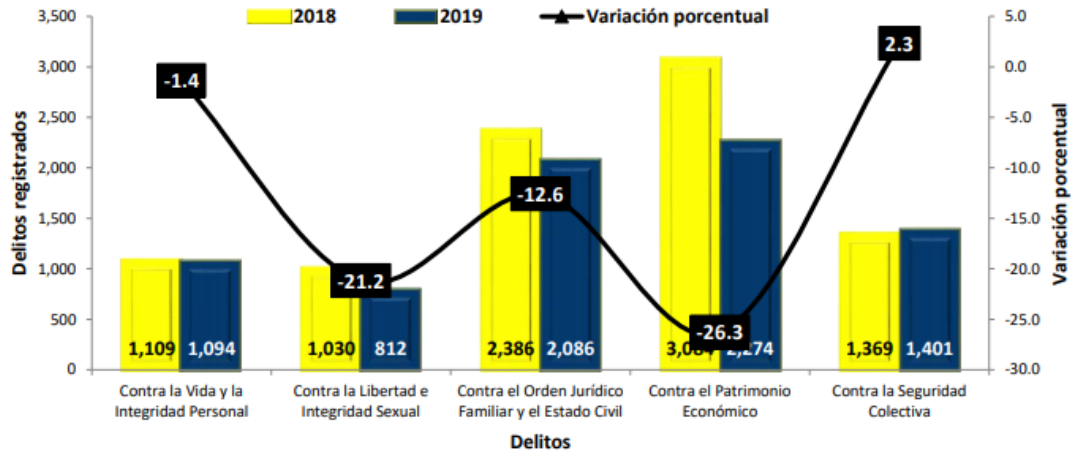
Gráfica 10 Delitos contra la vida y la integridad personal de mayor relevancia registrados en la República de Panamá: años 2018-2019.



Fuente: Centro de Estadística del Ministerio Público (Plataforma del Sistema Penal Acusatorio, Sistema Mixto Inquisitivo y Adolescentes)

Se puede observar en la gráfica cómo las lesiones personales han sido uno de los delitos contra la vida y la integridad personal en los años 2018 y 2019. Llegando a registrarse como mayor índice 6,627 denuncias de este delito a nivel nacional, en comparación con otros delitos que también están relacionados con la vida y la integridad personal, como lo es el homicidio, que en denuncia entre esos dos años fueron casi 500; el aborto provocado, teniendo un índice de casi 85 denuncias y el abandono de niños y otras personas incapaces de velar por su salud o seguridad, entre esos años tuvieron 116 denuncias.

Gráfica 11 Delitos de mayor incidencia registrados en la provincia de Chiriquí: años 2018-2019.



Fuente: Centro de Estadística del Ministerio Público (Plataforma del Sistema Penal Acusatorio, Sistema Mixto Inquisitivo y Adolescentes), Dirección de Investigación Judicial y Policía Nacional.

En la anterior gráfica se puede observar que este delito entre los años 2018 y 2019, fueron registrados más de mil casos en los cuales la vida y la integridad fueron perjudicados.

Ahora esto relacionado al delito de extorsión, en muchas de las ocasiones se amenaza con violencia física hacia uno mismo o hacia algún familiar, con el objetivo de que, atentando con esto, la víctima responda de manera positiva hacia la recompensa o bien que se quiere obtener.

2.2.4 Secuestro de información personal

Según el autor Tarango, ocurre cuando el o los extorsionadores exige una recompensa para recuperar algún tipo de información personal; que haya sido robado de forma ilegal o indebida.

Esta problemática en el internet lleva como nombre "Ransomware", el cual es un código dañino que se utiliza para secuestrar datos, se conoce como una forma de

extorsión en la cual el extorsionador o hacker cifra los datos de la víctima y exige un pago para estos ser liberados.

Se les advierte a las víctimas con un mensaje de que la única forma de rescatar la información personal robada es pagar a los delincuentes o hackers. Por lo general, dan un límite de tiempo para pagar el rescate, y estos amenazan con destruir por completo el documento secuestrado, también publicar el contenido si este se tratara de información sensible o explícita, o aumentar el valor del rescate si no se paga a tiempo.

El secuestro de información llega a afectar hasta a grandes compañías, hospitales, bancos, estamentos gubernamentales, entre otros.

Estos tipos de delitos hacia empresas o instituciones son muy delicados ya que estos almacenan de todo tipo de información tanto del establecimiento como de los clientes o personas que concurren a dicho lugar. La finalidad de estos ataques es comercializar o extorsionar a algún individuo con esa información valiosa y sacar provecho de la situación mediante ciber extorsión.

2.2.5 Suplantación de identidad

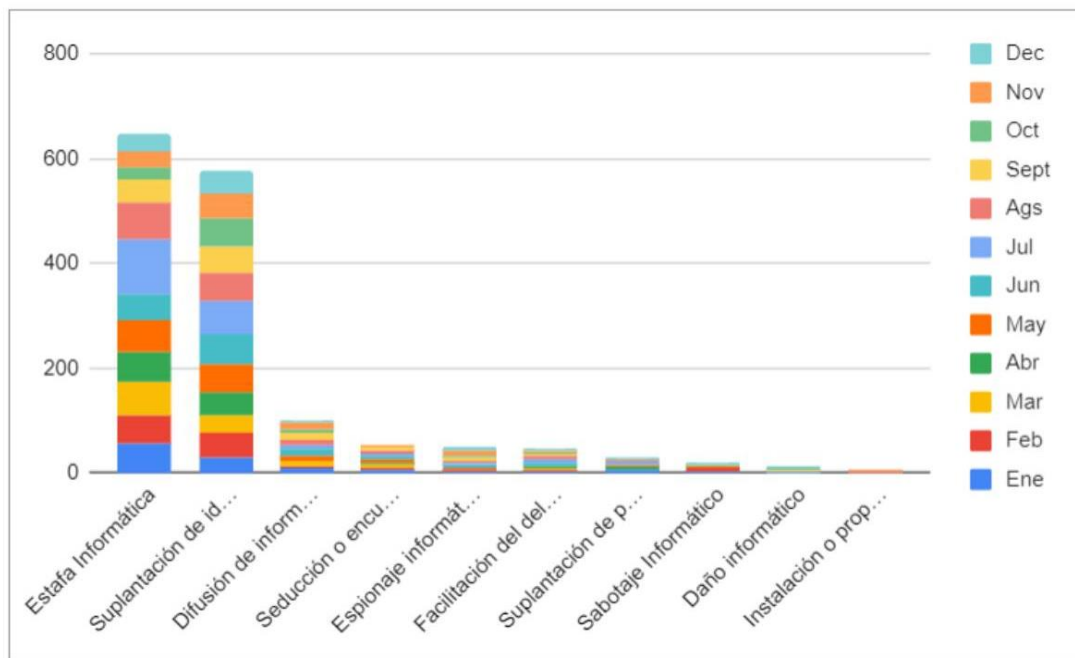
Se define identidad, como el conjunto de características que distinguen a una persona de otra; esta se integra por datos personales como lo es el nombre, apellido, lugar de residencia, cuentas bancarias, número de seguro social, huellas dactilares, entre otros.

La identidad se puede definir como el carácter distintivo, aquel conjunto de atributos y características que permiten individualizar a la persona en sociedad, pertenecientes a un individuo determinado, o compartidas por todos los miembros de una determinada categoría o grupo social. (Borghello & Temperini, 2012, p.78)

La suplantación de identidad es cuando una persona se hace pasar por otra persona y así a través de engaños, recibir un beneficio o cometer algún tipo de fraude.

Cualquier persona en la actualidad puede buscar y ver nuestros perfiles en las redes sociales desde cualquier parte del mundo, y si no se tiene una configuración de seguridad al perfil que evite que extraños puedan visitar este, se pueden hacer mal uso con la información, fotos o videos que se encuentren en estos medios.

Gráfica 12 Incidencia delitos informáticos por mes año 2019



Fuente: Juan Esteban Durango, GoLegal, Costa Rica 2019

La suplantación de identidad para el año 2019 en el país de Costa Rica demostró ser uno de los delitos más cometidos, ocurriendo casi 600 incidencias en contra de este delito a través de los meses.

Hoy, es muy común este tema de suplantación de identidad en las redes sociales, ya que muchas están muy expuestas y vulnerables; prestándose a que cualquier desconocido de forma maliciosa cree otro perfil con nombre diferente utilizando

fotos de otras personas para engañar y conseguir algún bien a su beneficio; causando como consecuencia la afectación a la privacidad, bienes, honor o reputación de una persona.

El otro problema más común relacionado con la suplantación de identidad es la violación de privacidad, derechos de autor, daño a la reputación, sexting, bullying, etc. Otras actividades que dañan o infringen las identidades digitales personales, en la medida en que las relaciones personales y la vida íntima se vea afectada.

Cabe resaltar que por redes sociales no es la única forma de suplantación si no también, cuando se falsifica la firma en cualquier documento, cuando se pierde la cédula y se hace mal uso de esta en vez de ser devuelta, cometiendo fraudes con la tarjeta de crédito y haciendo cargando gastos a esta, la suplantación de identidad por medio del teléfono y la suplantación de identidad por medio de un email o correo.

Recomendaciones para prevenir una suplantación de identidad e evitar la exposición indebida de su identidad:

- Procurar no dejar fotocopias de la cédula o cualquier otro documento de identidad en manos de extraños.
- Al iniciar sesión de perfil en cualquier red social en una computadora de los llamados "cyber café", recordar elegir la opción "No" en guardar la contraseña en el dispositivo, así se puede evitar el riesgo a que su cuenta sea robada.
- Al momento de crear una red social, se recomienda utilizar contraseñas que contengan letras y números, evitando poner nombres o fechas de cumpleaños fáciles de adivinar. Recomendable cambiar de contraseña periódicamente.
- Configurar tu perfil para que solo lo puedan ver las personas que tienes agregado.

- No aceptar solicitudes de amistad de personas que no conozcan personalmente.
- No guardar contraseñas en el bloc de notas de su celular o compartirla con otras personas.
- Se recomienda la instalación de antivirus en la computadora de uso personal.
- Activar contraseñas de acceso o patrones de seguridad para el acceso a su dispositivo.

2.2.6 Sexo-extorsión

El autor Miro, define como sexo-extorsión el chantaje a otra persona, amenazándola con hacer pública o difundir fotos o videos de contenido explícito, ya sea desnudos, pornografía o mientras se consume el acto sexual, a través de redes sociales, con el objetivo de recibir algún bien a cambio.

Las víctimas de este delito suelen ser principalmente preadolescentes y adolescentes, de ambos sexos; personas con las cual se tuvo alguna relación amorosa o intento de la misma; se hace referencia que el sexo que más predomina en este delito son las mujeres.

La sexo-extorsión pone en riesgo el derecho a la privacidad, la intimidad o la propia imagen de la víctima, por esta correr el riesgo de que sus fotos sean compartidas o expuestas en cualquier plataforma siendo la víctima vulnerada y sexualizada por muchas personas.

Este delito es uno de los más cometidos en el país, y sigue creciendo día tras día.

Este delito se debe a que jóvenes y adultos, comparten fotos y videos íntimos con personas a las cual le tienen confianza; en muchas ocasiones hasta se graban

teniendo relaciones sexuales, y utilizan estas para amenazar o chantajear, esto debido a la gran deficiencia que hay en la ciberseguridad favoreciendo a la sextorsión.

Extendiendo un poco el tema de las imágenes íntimas estas pueden llegar al extorsionador de diferentes formas; siendo proporcionadas de forma directa por quien protagoniza la foto o vídeo; a través de terceras personas o difundidas por cualquier red social; extraídas de cualquier celular perdido o que este mismo haya sido llevado para reparación; que esta haya sido robada por hackeo; que la foto o vídeo haya sido grabado sin consentimiento o de manera oculta; o de forma remota desde otro dispositivo o computadora activando la cámara del mismo. En muchas ocasiones también suele suceder que son montajes o falsificaciones que hacen creer que se trata de tal persona cuando no es así.

Este delito puede llevar consigo consecuencias psicológicas a la víctima de extorsión tal como; inquietud, preocupación, incomodidad, desasosiego, ansiedad, depresión, aislamiento, desánimo, ataques de pánico, etc.

A manera de prevención se dan ciertas recomendaciones para evitar ser una víctima más de este delito tales como; pedir ayuda a una persona adulta de confianza, rechazar peticiones del chantajista, no proporcionar ningún tipo de información personal al que trata de extorsionarte, se recomienda guardar cualquier tipo de prueba al momento de la amenaza; como capturas de pantalla, fecha y hora, link o correo del medio por el cual se esté amenazando; borrar o mantener este tipo de información íntima en un lugar seguro, tapando la cámara de la computadora para evitar que esta sea activada de forma remota, cambiando las contraseñas de tus redes sociales, y hacer de manera efectiva una denuncia a la autoridad competente.

2.2.7 Modus operandi

Se define como Modus Operandi el modo de operar o llevar algo a cabo. Tomándolo en cuenta desde este tema como son las extorsiones, el modus operandi es la modalidad o método con los que se realizan un delito; el cual tiene un fin en común el cual es mantener su identidad oculta, esto quiere decir que no sea atrapado cometiendo el delito.

El Modus operandi es un comportamiento aprendido desplegado por uno o más delincuentes en un delito o una serie de delitos, y que se cumple con cierto patrón característico, necesario para asegurar el éxito de la acción y la indemnidad de quien lo realiza. (Douglas,2015)

El modus operandi siempre estará presente en todos los delitos cometidos, por la planeación que estos requieren para cometerlos de forma exitosa. La experiencia de los delincuentes influye mucho en estos tipos de delitos, ya que si es una persona con experiencia tiene sus habilidades para hacer creer lo que él quiera a las personas para que estas se dejen llevar por las palabras del delincuente, sin embargo, si es una persona que no tiene experiencia puede flanquear.

El modus operandi tiene como objetivos los siguientes:

- Proteger la identidad: Todos los delincuentes buscan que al cometer un crimen no sean capturados, buscan que ningún elemento o persona los pueda vincular con el delito cometido, o al menos que no puedan ser inculcados de manera tan sencilla.
- Garantizar el logro del delito: Los delincuentes utilizan elementos que los ayuden a realizar con éxito el delito, elementos como arma blanca, armas o el uso de las amenazas, que eviten que las víctimas de estas fechorías los denuncien.
- Facilidad de escape: Hace referencia a la conducta que el delincuente tiene para que en el momento de este escapar de la escena no haya elementos que lo vinculen. Por ejemplo; el constante cambio de automóvil para huir

de la escena y hacer la investigación dificultosa, deshacerse del arma utilizada.

2.2.8 Obligación

La obligación es una exigencia o compromiso adquirido que de cierta manera este forzado a hacer.

Según Goldstein, 2008, la obligación puede definirse de la siguiente manera: La obligación es el vínculo jurídico en virtud del cual una o varias personas determinadas están obligadas a dar, hacer o no hacer algo respecto de otra u otras personas, en virtud de un contrato, cuasicontrato, hechos ilícitos o la ley.

2.2.9 Intimidación

Según Brenes Alvarado, la intimidación, es la acción de intimidar, haciendo sentir temor o pánico a cualquier persona, a través de amenazas o daño físico; así se responde hacia los intereses de esta persona.

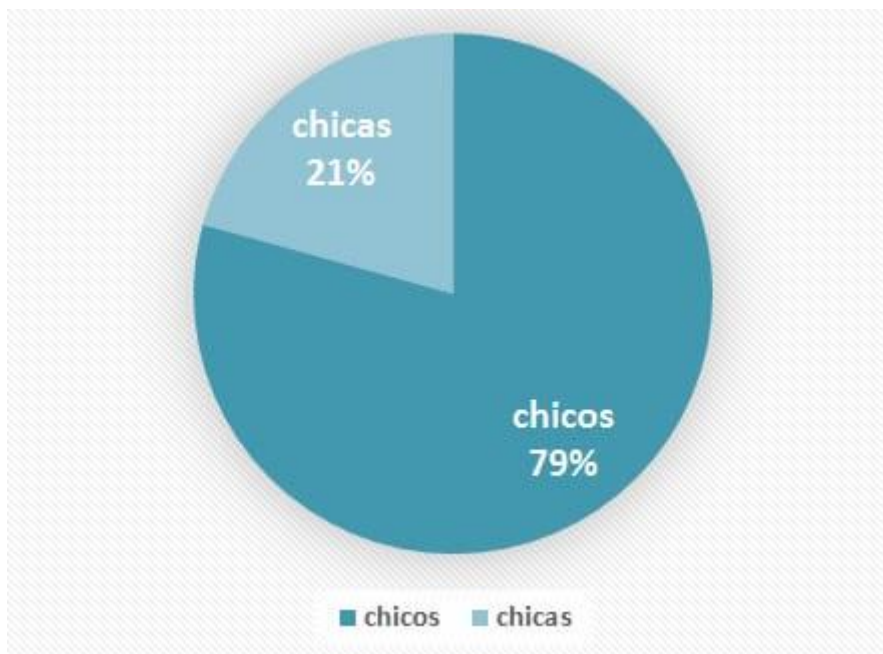
En el área penal, la intimidación es considerado uno de los principales elementos que caracterizan muchos delitos. Queda afectada la voluntad de las víctimas y a la vez sufren el temor de que se cometa con lo que se les amenaza.

Esto es una acción muy común al momento de cometer los asaltos o secuestros. Los delincuentes acostumbran a intimidar a sus víctimas por medio de las amenazas físicas con armas blancas, humillaciones, haciendo actuar contra su voluntad a sus víctimas, amenazando a sus víctimas con herir a un familiar, entre otros.

2.2.10 Delincuentes

Se considera delincuente a la persona o sujetos que cometa acciones en contra de la ley o que quebrante la ley, ya sea este como principal o como cómplice, y el estado sancione con una pena. Realizando acciones que estén tipificadas como delito tales como, robo, homicidio, secuestro, extorsión, estafa, entre otras más. La delincuencia también se ve en menores de edad, ya que, en algunos casos, los cometen desde muy temprana edad, por distintos factores, como la economía, educación o ambiente en el que se desarrollan.

Gráfica 13 Menores infractores según sexo



Fuente: Marcos Expósito, 2019

La gráfica anterior muestra como para el año 2019, los adolescentes menores de edad tenían un mayor porcentaje en la perpetración de delitos, siendo esta mayoría con un 79%, en comparación de las adolescentes menores de edad que alcanzaron un 21%. Con esto se quiere demostrar que no solamente son los hombres quienes se ven involucrados en los delitos, sino también las mujeres.

Según la escuela clásica el delincuente no se diferencia en cuanto a características de un ser anormal, en cambio se considera que este tiene la perfecta posibilidad de elegir sus acciones, sin embargo este eligió cometer el delito, el cual debe ser sancionado dependiendo al daño causado.

En cambio para el positivismo, se dice que lo que determina a una persona a delincuente son sus rasgos patológicos en su estructura psicofísica, tales como protuberancias en su cabeza, pómulos sobresalientes, entre otros.

Se dice que hay factores que influyen en esto, pero se ha confirmado que son más características patológicas de la conducta, como el ambiente donde este se cría y la educación que recibe. Por lo tanto, se concluye que delincuente no se nace, si no se hace.

Según Travis Hirschi, todo sujeto es un potencial criminal, lo que lo frena a ocasionare el delito es el miedo a las consecuencias que este enfrente por lo cometido. Por ende, se dice que la delincuencia se da por la falta de apego todo lo que lo une con la sociedad. Factores que unen a un individuo con la sociedad: Relaciones intrapersonales con otras personas; temor al delito; es parte de la comunidad y sus actividades; y mantiene sus valoren en claro.

2.2.11 Tipos de delincuentes

Según Cesare Lombroso, los delincuentes se dividen en:

- Delincuente nato: El cual se describe por ciertas características morfológicas como; menor capacidad craneana, mayor diámetro bizigomático, escaso desarrollo de las partes anteriores y frontales gran capacidad orbitaria, frente hundida; y psíquicas, comparándolo con un primitivo, como; violencia incontrolable, gran impulsividad e insensible moralmente

- Delincuente loco moral: Este se caracteriza anatómicamente por; tener una gran capacidad igual o superior al cráneo de alguien normal, excesivamente egoísta, vanidosos, indisciplinados, actúan por placer, ser antipáticos, y justificarse por sus delitos.
- Delincuente epiléptico: Este se diferencia por no poseer foseta occipital y lesiones cerebrales, este carecía de memoria en el momento del delito, y muy tranquilas sin remordimientos después de cometer un delito.
- Delincuente ocasional: Se ve como una persona sana y civilizada, pero había ciertos elementos que tentaban y predisponían a cometer el delito; se aprovechan de la ocasión para cometer los delitos, adaptándose a estos desde muy temprano.
- Delincuente pasional: Este comete delitos producto de la pasión, que suelen actuar por impulso, se estima que este tiene de una edad promedio de 20 a 30 años, muy afectivos, suelen confesar por remordimiento.

2.3 Mecanismos para disminuir la extorsión

Goicoechea expresa que, en la actualidad se han desarrollado mecanismos que ayudan a disminuir un delito tan concurrido como es la extorsión, desde dispositivos bloqueadores de señal hasta programas preventivos que ayuden a que los casos disminuyan y que la población sea más cautelosa antes que el delito se cometa.

Es de importancia recalcar que mantenerse informados y estar precavidos es una de las mejores armas contra las extorsiones.

2.4 Mecanismos utilizados por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión

2.4.1 Mecanismos de monitoreo

Monitoreo es un proceso que se basa en el seguimiento de tales actividades programadas y si a través de estas se están logrando lo propuesto.

Un sistema de monitoreo es un proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los resultados de la ejecución de un conjunto de actividades en un período de tiempo, con base en indicadores previamente determinados.
(Rodríguez, 2012)

Monitorear permite reconocer si se comete algún error, tomando medidas para arreglar o solucionar el mismo, buscar soluciones efectivas a la resolución de los problemas, cumplir con las metas propuestas.

Estos monitoreos se hacen de forma periódica para examinar si el programa va de acuerdo con lo planeado.

Se realizan patrullajes cibernéticos buscando anomalías que se pueden dar a través de las redes sociales, siendo estas plataformas uno de los lugares en donde más se frecuentan este delito.

2.4.2 Dispositivos bloqueadores en centros carcelarios

Según el autor Cardozo, 2015, los dispositivos bloqueadores, son los que inhiben las señales a través de radiofrecuencia, el cual se encarga de bloquear, perturbar o interferir dichas comunicaciones entre la antena y el dispositivo móvil.

El objetivo principal de estos inhibidores son impactar, bloquear, interferir o saturar los diferentes servicios de comunicaciones móviles como lo son: llamadas, mensajes de texto, señales de posicionamiento GPS, servicios de datos, redes Wi-Fi, entre otras. Se emiten frecuencias en las señales de ruido o información inútil falsa que sature la banda, lo que impide que la información que se quiera emitir llegue a su destino.

Estos son utilizados en los centros carcelarios en los cuales son introducidos de forma ilícita y estos los utilizan para extorsionar y estafar, entre otros delitos relevantes.

2.4.3 Intervención telefónica

La intervención telefónica es cuando su conversación o llamada por teléfono o celular está siendo vigilada o monitoreada por una tercera persona, de manera encubierta, con el objetivo de obtener una información a través de las escuchas.

En muchos países esto es algo legal por parte de las entidades gubernamentales con el fin de utilizar esta en un caso o como medio de prueba. En la actualidad esta medida de investigación se utiliza más para los delitos de secuestro, delito de drogas, homicidios y delitos financieros.

Artículo 167. Quien, sin contar con la autorización de la autoridad judicial, intercepte telecomunicaciones o utilice artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción de conversaciones no dirigidas al público será sancionado con pena de dos a cuatro años de prisión. (Código Penal Libro II Título II Capítulo I)

Como está estipulado en el código penal de Panamá, si las intervenciones telefónicas no se hacen con una autorización, se puede llegar a sancionar con dos a cuatro años de cárcel, por violar el derecho contra la inviolabilidad del secreto y el derecho a la intimidad.

2.4.4 Programas de prevención

Los programas de prevención son las actividades, charlas o acciones, con las cuales se busca alcanzar una meta determinada que detenga o minimice el crecimiento de la problemática a la cual el programa esté dirigido.

Prevención es la acción y efecto de prevenir (preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo). (Porto, 2021)

Con estos programas se busca que las personas estén más conscientes de los delitos que pasan a su alrededor y busquen medidas preventivas que eviten que caigan en delitos como extorsión y estafa y estas sepan cómo lidiar con la situación.

En Panamá, la Policía Nacional realiza campañas informativas a través de las redes sociales, dirigido hacia la población para que tomen conciencia de los cuidados que se deben tener para evitar ser víctima del delito.

Programas de prevención como los que hay en el país de México, "Yo no pago, yo denuncio" que busca que las personas no se queden calladas y sean sumisas a las exigencias de los delincuentes, y que las víctimas denuncien; el programa "No más extorsiones" el cual consiste en la descarga de una app desde el celular, desde la cual se pueden bloquear números utilizados para este delito; otro programa como "No más sextorsión" el cual trabaja en conjunto con red social Facebook, que se envía mensajes de texto a tal número el cual trabaja para el bloqueo de cuentas dedicadas a este delito.

2.4.5 Softwares

Los softwares son sistemas o programas que tienen las computadoras, el cual manda instrucciones y reglas informáticas que hacen posible el funcionamiento

del equipo. Los softwares son una herramienta que día tras día se desarrollan más programas con el objetivo de ayudar a quienes requieran de esto.

El software es el equipamiento lógico e intangible de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos que son llamados hardware. (Pressman, 2012)

Actualmente existen softwares o aplicaciones creadas para evitar ser víctima de las extorsiones, como lo son las siguientes:

- Whoscall: Esta aplicación identifica las llamadas de números desconocidos y bloquea el spam.
- Call blocker: Muestra quien está llamando, dando información detallada del número el cual está tratando de comunicarse con usted.
- True caller: Esta aplicación cuenta con una base de datos de números fraudulentos los cuales han sido proporcionados por miles de usuarios que han pasado por extorsiones o estafas.
- EnCase: Este es un software creado para el uso forense, en especial al área de los delitos informáticos. Este programa se usa para recuperar evidencias de los discos duros que son confiscados. EnCase permite analizar profundamente los documentos, fotos, videos, historial de internet y distintas evidencias extraídas del disco duro.
- No más extorsiones: Esta es una aplicación desarrollada por el consejo ciudadano del país de México, la cual alerta de cuando se está recibiendo una llamada de los números que están registrados como fraudulentos en la base de datos y así evitar contestar, y además permite grabar las llamadas.

2.4.6 Técnicas investigativas

Las técnicas investigativas son métodos utilizados por profesionales para obtener resultados o recopilar información. Cada función tiene su técnica diferente que ayuda a resolver su objetivo principal.

En opinión de Rodríguez Peñuelas, 2018, las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas.

Existen diferentes técnicas tales como; encuestas, muestreos, experimentos, la observación, entrevistas, test e investigaciones.

Para el caso de las extorsiones como técnica en Panamá para investigar este delito se hacen las intervenciones telefónicas con el fin de recabar datos que ayuden a captura o de rastro del delincuente.

2.4.7 Marco Legal

En Panamá existen maneras de tomar acciones dentro de lo legal tales como denuncias y demandas.

La extorsión está tipificada como un delito contra la libertad individual, pero además de este delito en algunos casos engloba otros como delito contra el patrimonio económico, delito contra la inviolabilidad del secreto y el derecho a la intimidad, la privación de libertad ambulatoria, delitos contra la Seguridad Informática y delito contra la vida humana.

En España este delito está penado de uno a cinco años en prisión, también se toma en cuenta los actos de violencia que se pudieron derivar de este delito.

En Guatemala, según el código penal este delito está penalizado de uno a seis años, a quien, con engaños, obligaciones, violencia, force a cometer algún tipo de acción en su propia contra.

En Perú, este es calificado como un delito contra el patrimonio, ya que siempre hay un bien jurídico por medio, así como es afectada la libertad de la persona, caracterizándose este delito como pluriofensivo. Penalizado con no menos de diez años y no más de veinte.

En Colombia este delito incurrirá en prisión de dieciséis a veinticuatro años, se tipifica como un delito en contra del patrimonio económico, por obligar o forzar a una persona a deshacerse en contra de su voluntad sus bienes.

En México es penado de dos a ocho años en prisión a quien sin derecho presione a otra persona a dar o tolerar algo, para recibir un lucro para sí o una tercera persona.

2.4.8 Ministerio público

El ministerio público es la entidad encargada a la investigación de delitos, creada mediante la constitución política del año 1904. Esta es una entidad autónoma, ya que no pertenece a ninguna de los tres órganos del estado, y esta participa de la administración de justicia.

Esta entidad es regida por el procurador general de la nación, el Procurador de la Administración, los Fiscales y Personeros y demás funcionarios que establezca la Ley, según el artículo 219 de la constitución política.

El ministerio público tiene como funciones:

- Defender los intereses del Estado o del Municipio.

- La promoción del cumplimiento o ejecución de las Leyes, las sentencias judiciales y las disposiciones administrativas.
- Velar por la conducta de los funcionarios públicos y cuidar que se cumplan sus deberes.
- Investigar todos los delitos.

El Ministerio Público se divide en la Procuraduría General y en Fiscalías Regionales. Las Fiscalías Regionales se administran a través de personerías municipales o subregionales

2.4.9 Dirección de Investigación Judicial (DIJ)

La Dirección de Investigación Judicial es la principal institución policial que vela por la investigación policial, judicial y criminal, conjunto con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Este forma parte de Policía Nacional de Panamá. Su principal función es ser un auxiliar para el Ministerio Público y el Órgano Judicial.

La Dirección de Investigación Judicial tiene las siguientes funciones:

- Realizar las especificaciones que le impartan los agentes del Ministerio Público.
- Informar cuanto antes al Ministerio Público los actos delictivos de los cuales se tenga conocimiento.
- Ejecutar las distintas investigaciones o diligencias que el Ministerio Público ordene, con el fin de esclarecer los delitos y responsabilizar a los culpables, según como dictan las constituciones y los derechos humanos.
- Capturar al delincuente cuando sea sorprendido en el momento del delito, y acoger las medidas necesarias para su aprensión.
- En el lugar de los hechos garantizar que los testigos no se retiren o ausenten, sin antes haber suministrado sus datos personales como a su

identidad personal, domicilio y número telefónico, así también como la versión del hecho presenciado.

- Ser Representante de la República de Panamá ante la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

La DIJ según los artículos 5 y 6 del reglamento interno se organiza de la siguiente manera:

- Dirección General
- Subdirección General
- Secretaría de la Dirección
- Oficina Central Nacional de Interpol de Panamá
- Departamentos
- Divisiones
- Secciones
- Unidades
- Oficinas

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de investigación y tipo de estudio

- Diseño de investigación

El diseño utilizado en este caso fue el diseño con enfoque cuantitativo no experimental transversal, porque se busca con la ayuda de las estadísticas la resolución de la problemática en cuestión.

- Tipos de Estudio

El tipo de enfoque utilizando en esta investigación es cuantitativo ya que cumplen con los requisitos tales como cuestionario de encuesta, hipótesis, entre otros.

3.2 Población o universo

La población escogida para realizar la investigación estuvo constituida por 10 funcionarios, de los cuales cinco pertenecen al Ministerio Público y los otros cinco a la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

- Sujetos o muestra

Los sujetos utilizados para esta investigación corresponden a las mismas características de la población, es decir diez funcionarios del Ministerio Público y DIJ, a lo cual se hizo de forma anónima y se desconoce el género de los participantes. Se incluyeron en la encuesta personal de la sección de delitos contra la libertad, de los cuales no se incluyó a los demás departamentos de las distintas instituciones, como defensoría, secretaria, entre otros, del Ministerio Público y Dirección de Investigación Judicial.

- Tipo de muestreo estadístico

Debido a que la población es demasiado pequeña para este tipo de investigación se realiza un censo de profesionales que cuentan con estos conocimientos a investigar, como lo son cinco funcionarios del Ministerio Público y cinco funcionarios de la DIJ.

3.3 Variables

- Identificación de variables
 - Variable independiente: Mecanismos de prevención de extorsión.
 - Variable dependiente: Delito de extorsión.
- Definición conceptual y operacional de la variable independiente
 - Definición conceptual

Se describe los mecanismos de prevención de extorsión como las diferentes técnicas que han sido implementadas por las autoridades para la en la ciudadanía, estas han avanzado a través de los años, reforzando sus niveles de seguridad, leyes y penas. Pero aún hay vacíos que permiten que las personas no estén prevenidas en qué hacer al momento de enfrentar una situación como las extorsiones.

- Definición operacional

La definición operacional de la variable independiente Extorsión se ha realizado desglosando la misma dimensión en una sola dimensión llamado; Modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones, de la que se extrajo 11 indicadores tales como:

Llamada telefónica

Secuestro de un familiar

Amenaza de violencia física

Secuestro de información personal

Suplantación de identidad

Sexo-extorsión

Modus operandi

Extorsión

Obligación

Intimidación

Delincuentes

Tipos de delincuentes

Con los que se elaboraron 9 ítems que responden a criterios de ponderación con una escala de (5) en gran medida; (4) en buena medida; (3) en regular medida; (2) en poca medida y (1) En ninguna medida, contenidos en un cuestionario de encuesta para responder al objetivo específico el cual es; identificar cuál es el modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las estafas cibernéticas.

- Definición conceptual y operacional de la variable dependiente
 - Definición conceptual

Se describe la extorsión como una limitación a la libertad de las personas que tras este delito se sientan amenazadas. Existiendo diferentes factores que son comunes al momento de realizar las extorsiones. (Paya, 2018).

- Definición operacional

La definición operacional de la variable dependiente; Mecanismos para disminuir la extorsión, se ha realizado desglosando la misma dimensión en una sola,

llamada mecanismos utilizados por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión, de la cual se extrajo 9 indicadores tales como:

Monitoreo

Dispositivos bloqueadores en centros carcelarios

Intervención telefónica

Programas de prevención

Softwares

Técnicas investigativas

Marco legal

Ministerio público

DIJ

Con los que se elaboraron 7 ítems que responden a criterios de ponderación con una escala de (5) en gran medida; (4) en buena medida; (3) en regular medida; (2) en poca medida y (1) En ninguna medida, contenidos en un cuestionario de encuesta para responder al objetivo específico el cual es; describir qué tipo de seguridad tiene los ciudadanos de David para contrarrestar las estafas cibernéticas.

3.4 Instrumentos y técnicas de recolección de datos

Se emplea como técnica de recolección de datos una encuesta que ha sido utilizada como instrumento para la elaboración de un cuestionario con preguntas cerradas, que contiene 15 ítems y se responden a estos criterios; (5) en gran medida; (4) en buena medida; (3) en regular medida; (2) en poca medida y (1) En ninguna medida; para darle respuesta a los siguientes objetivos: Describir los mecanismos que utilizan las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión e Identificar cuál es el modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,972	19

- Confiabilidad y validez del instrumento

Cuadro N° 1 Análisis de fiabilidad del instrumento de recolección de datos.

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	5	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	5	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado, 2022.

Se utilizó el Alfa de Cron Bach como mecanismo de confiabilidad al instrumento, el cual dio como resultado ,972; siendo este una investigación fiable.

Cuadro N° 2 Análisis de validez del instrumento.

Varianza total explicada

Com pone nte	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulad o
1	13,682	72,012	72,012	13,682	72,012	72,012	7,992	42,064	42,064
2	2,439	12,839	84,852	2,439	12,839	84,852	5,207	27,405	69,469
3	2,155	11,341	96,193	2,155	11,341	96,193	5,078	26,724	96,193
4	,723	3,807	100,000						
5	1,014E-013	1,075E-013	100,000						
6	1,007E-013	1,036E-013	100,000						
7	1,003E-013	1,017E-013	100,000						
8	1,002E-013	1,012E-013	100,000						
9	1,002E-013	1,012E-013	100,000						
10	1,002E-013	1,012E-013	100,000						
11	1,002E-013	1,010E-013	100,000						
12	1,000E-013	1,000E-013	100,000						
13	1,000E-013	1,000E-013	100,000						
14	-1,000E-013	-1,001E-013	100,000						
15	-1,002E-013	-1,009E-013	100,000						
16	-1,002E-013	-1,012E-013	100,000						
17	-1,002E-013	-1,012E-013	100,000						
18	-1,006E-013	-1,031E-013	100,000						
19	-1,011E-013	-1,059E-013	100,000						

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado, 2022.

La varianza total aplicada por medio del análisis factorial, se dio la validez del conducto del instrumento dando como resultado 69,469. Dando un resultado positivo y favorable para ser aplicado.

3.5 Procedimiento

Como primer paso se ha seleccionado el título el cual contiene los requisitos tales como es la causa y efecto, posterior a esto se han establecido los diferentes problemas y objetivos de la investigación en cuestión, mostrándose a la vez diferentes graficas en las cuales se muestra la situación actual en diferentes países los cuales enfrentan el delito.

Luego se produjo un planteamiento del problema a través del marco teórico, en el cual se desglosaron las diferentes variables y objetivos, los cuales son necesarios para determinar a través de un cuestionario de encuesta las preguntas que se realizarán para dar una amplia respuesta a la problemática planteada.

A continuación, se desarrolló la forma de estudio, el personal y lugares en donde se llevará a cabo la investigación de lo anteriormente planteado.

Se detalló la fiabilidad y factibilidad del instrumento de investigación y a la vez se demostró el resultado de dicho instrumento, planteado en diferentes cuadros realizados en el programa SPSS.

Se ha concluido que hay diferentes formas por las cuales los delincuentes realizan las extorsiones, poniendo en riesgo la vida y la salud de muchos de los afectados. Se le recomienda a la población en general de David, informarse y ser más precavido ante este tipo de amenaza y denunciar al momento de pasada la situación.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Datos generales de la población seleccionada

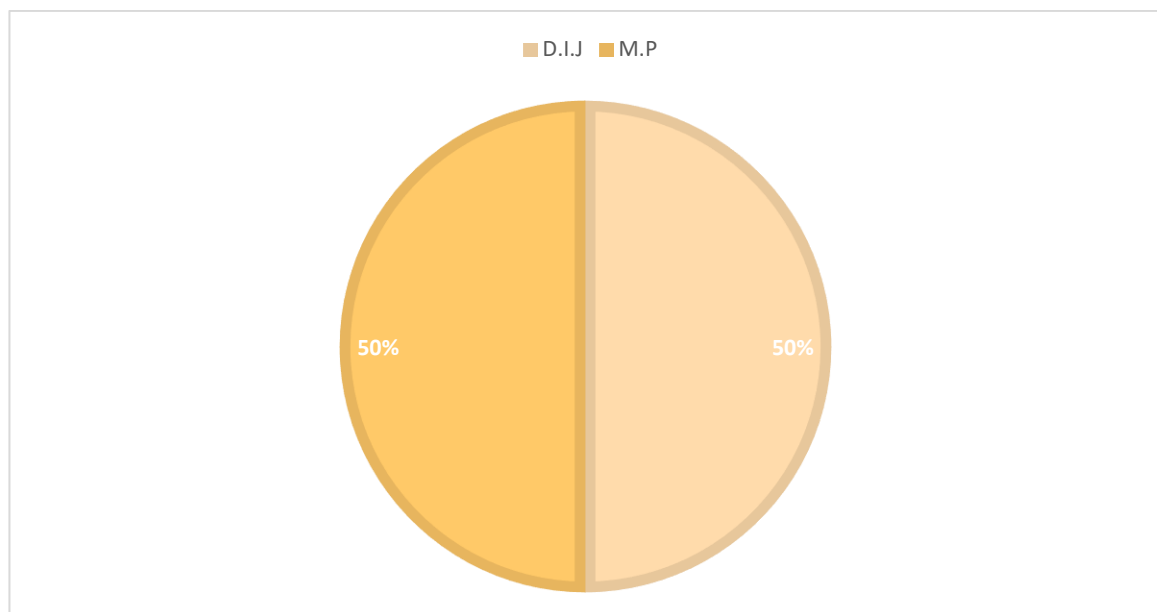
Para iniciar este cuarto capítulo, se da a conocer que la población seleccionada para la obtención de los resultados de la encuesta. Esta encuesta fue dirigida a 5 trabajadores de la Dirección de Investigación Judicial y el Ministerio Público del distrito de David, de los diferentes departamentos encargados con el delito a la libertad.

Cuadro 3 Participantes de la investigación, según institución de trabajo, David.

Lugar de trabajo	FA	FR
Dirección de investigación Judicial	5	50%
Ministerio Público	5	50%
Total	10	100%

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 14 Participantes de la investigación, según institución de trabajo, David.



Fuente: Cuadro nº 3.

La encuesta se hizo de forma anónima dentro de las diferentes instituciones, por temas de discreción y respetando la confidencialidad del trabajador.

4.2 Mecanismos utilizados por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión, según la opinión de los encuestados.

Respondiendo al primer objetivo específico y que se refiere a los mecanismos utilizados por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión, se procede a especificar el análisis de los resultados, en el cual se utilizaron los diferentes indicadores, tales como: Monitoreos, dispositivos bloqueadores en centros carcelarios, intervención telefónica, programas de prevención, softwares, técnicas investigativas, marco legal, ministerio público y DIJ. De los cuales los resultados numéricos fueron los siguientes:

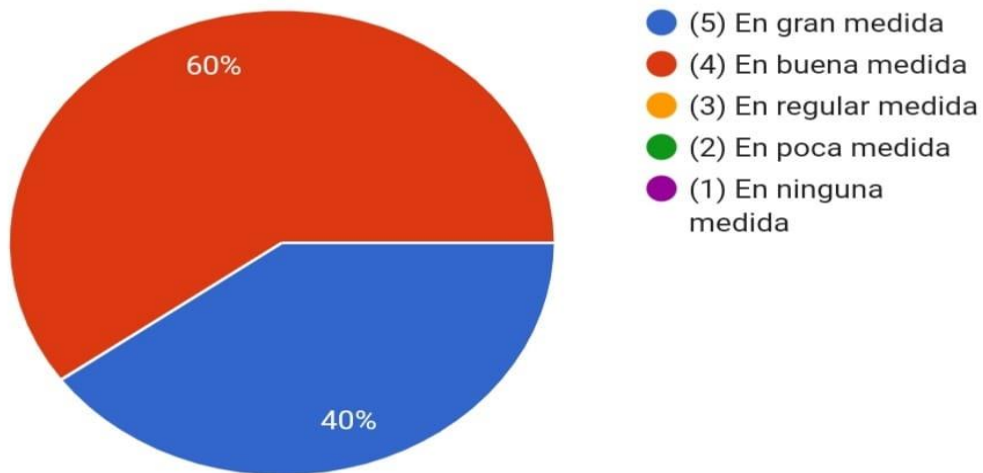
Cuadro 4 Son los monitoreos un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.

Criterios	FR	FA
En gran medida	2	40%
En buena medida	3	60%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica N° 15 Distribución porcentual sobre los monitoreos como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión



Fuente: Cuadro nº4.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a los monitoreos como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión; 2 personas respondieron en gran medida lo que representa un 40%; mientras tanto 3 personas respondieron en buena medida lo que representa un 60%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular medida, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en buena medida.

Cuadro N°5 Son las antenas bloqueadoras de señal telefónica un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.

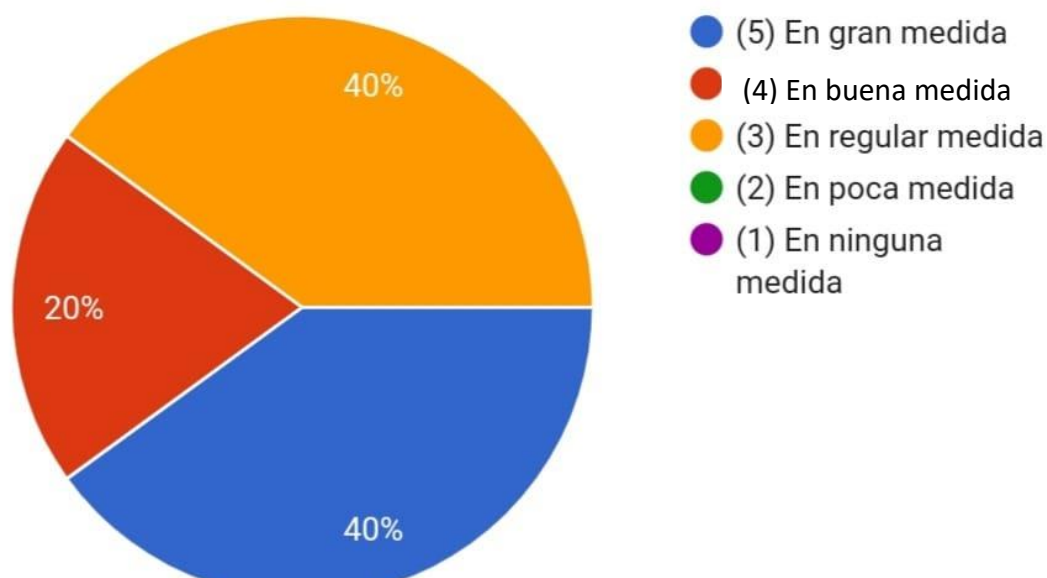
Crterios	FR	FA
En gran medida	2	40%

En buena medida	1	20%
En regular medida	2	40%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Grafica N° 16 Distribución porcentual sobre las antenas bloqueadoras de señal telefónica un como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.



Fuente: Cuadro n°5.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a las antenas bloqueadoras de señal telefónica un como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión; 2 personas respondieron en gran medida lo que representa un 40%; 1 personas respondió en buena medida lo que representa un 20%; 2 que representa el 40% respondieron

en regular medida; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 40% respondieron en gran medida y regular medida.

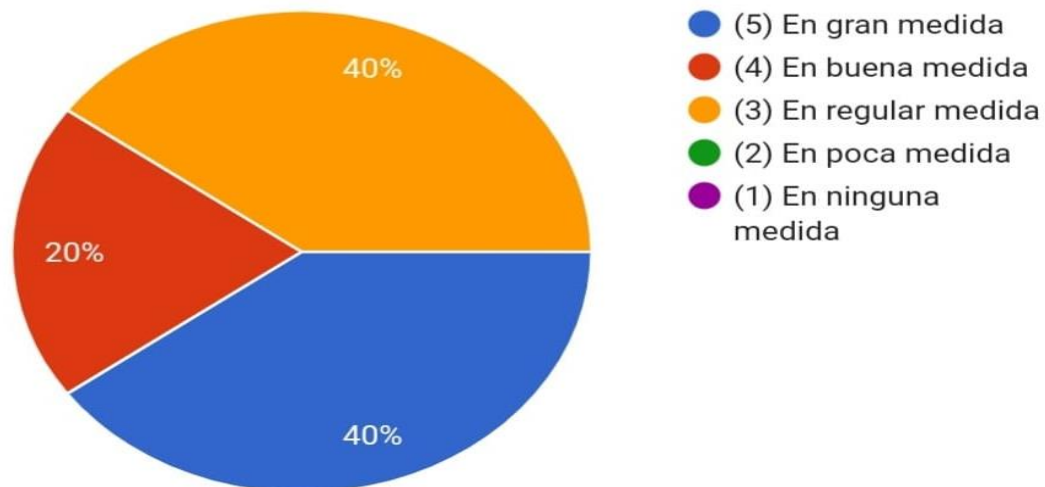
Cuadro 6 Es la intervención telefónica un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.

Criterios	FR	FA
En gran medida	3	60%
En buena medida	0	0%
En regular medida	2	40%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Grafica 17 Distribución porcentual sobre la intervención telefónica como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.



Fuente: Cuadro nº6.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a la intervención telefónica como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión; 3 personas respondieron en gran medida lo que representa un 60%; 0 que representa al 0% respondieron en buena medida; mientras tanto 2 personas respondieron en regular medida lo que representa un 40%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en gran medida.

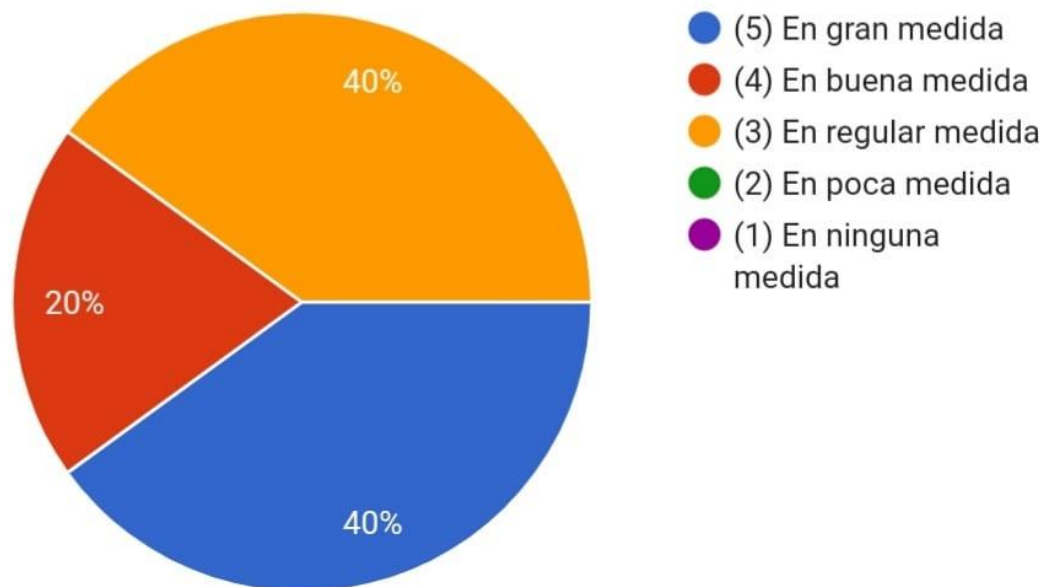
Cuadro 7 Son los programas de prevención un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.

Criterios	FR	FA
En gran medida	2	40%
En buena medida	1	20%
En regular medida	2	40%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Grafica 18 Distribución porcentual sobre los programas de prevención como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.



Fuente: Cuadro nº7.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a los programas de prevención un como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión; 2 personas respondieron en gran medida lo que representa un 40%; 1 personas respondió en buena medida lo que representa un 20%; 2 que representa el 40% respondieron en regular medida; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 40% respondieron en gran medida y regular medida.

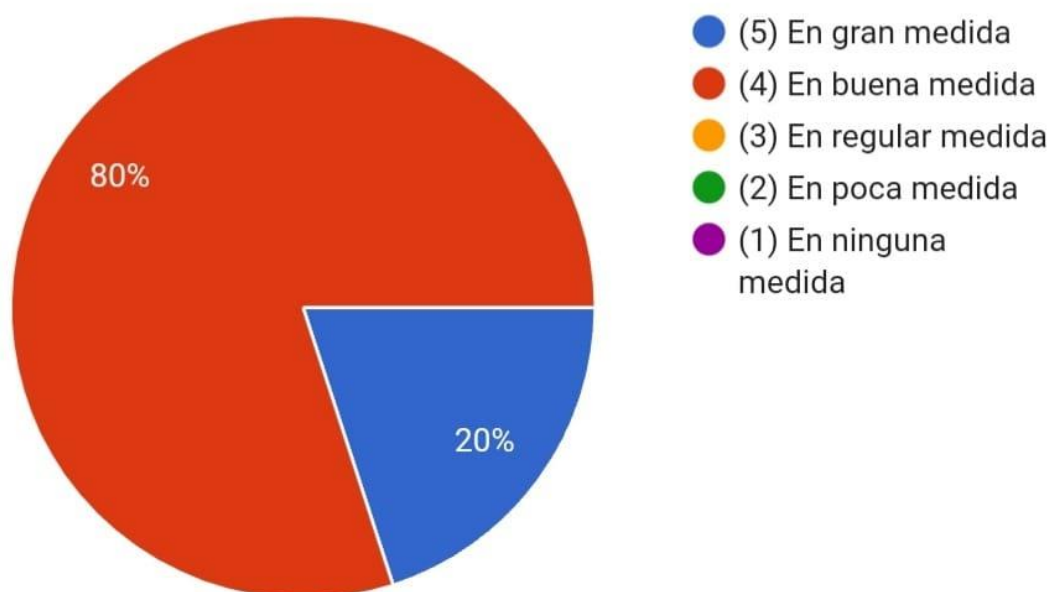
Cuadro 8 Son los softwares un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.

Criterios	FR	FA
En gran medida	1	20%
En buena medida	4	80%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Grafica 19 Distribución porcentual sobre los softwares como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.



Fuente: Cuadro nº8.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a los softwares como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión; 1 persona respondió en gran medida lo que representa un 20%; mientras tanto 4 personas respondieron en buena medida lo que representa un 80%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular medida, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 80% respondieron en buena medida.

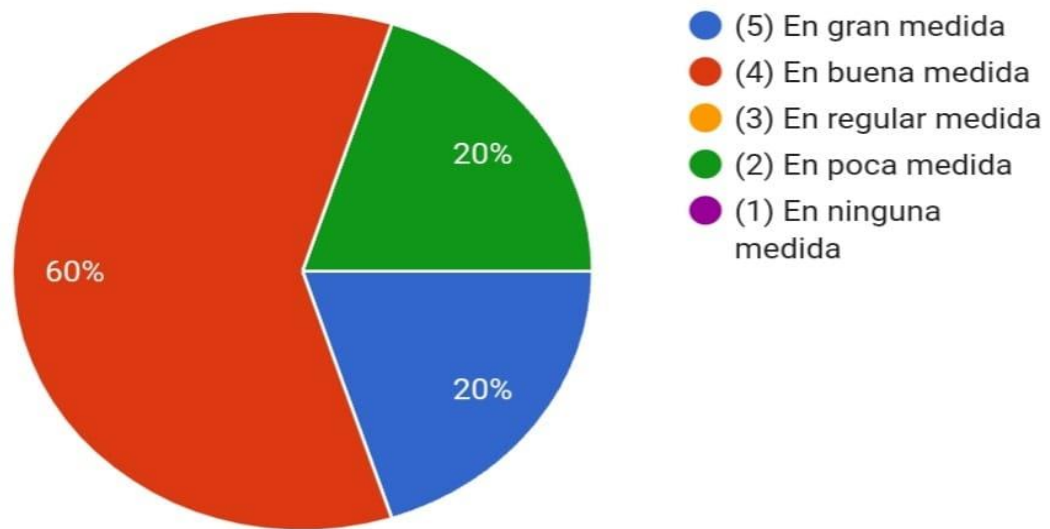
Cuadro 9 Es la prevención un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.

Criterios	FR	FA
En gran medida	1	20%
En buena medida	3	60%
En regular medida	0	0%
En poca medida	1	20%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 20 Distribución porcentual sobre la prevención como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.



Fuente: Cuadro n°9.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a: Es la prevención como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión; 1 persona respondió en gran medida lo que representa un 20%; 3 personas respondieron en buena medida lo que representa un 60%; 0 que representa el 0% respondieron en regular medida; 1 persona respondió en poca medida lo que representa un 20%; 0 que representa el 0% escogieron en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en buena medida.

Cuadro 10 Son las técnicas investigativas un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.

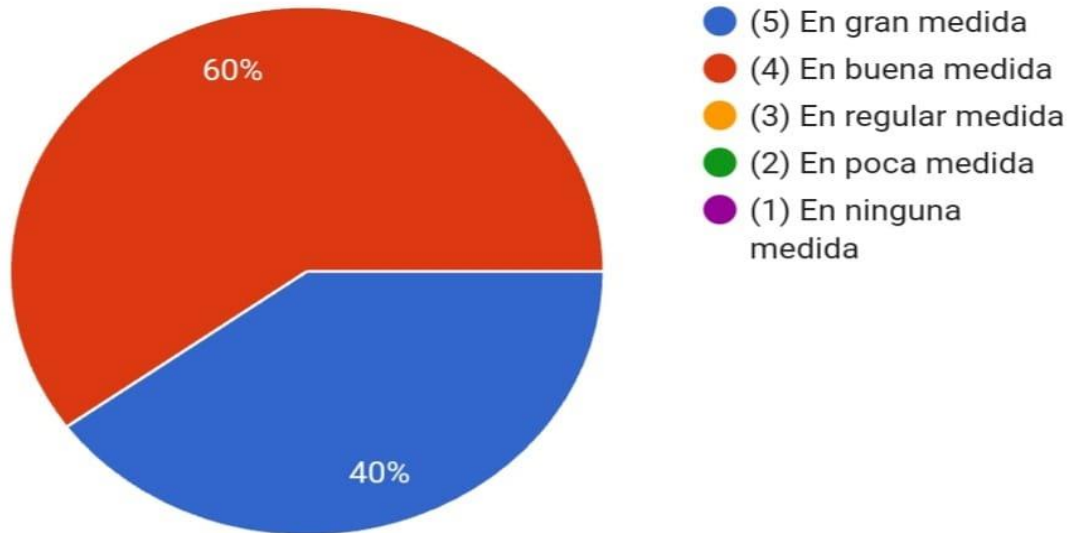
Criteria	FR	FA
En gran medida	2	40%
En buena medida	3	60%
En regular medida	0	0%

En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 21 Distribución porcentual sobre las técnicas investigativas como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.



Fuente: Cuadro N° 10.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a las técnicas investigativas como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión; 2 personas respondieron en gran medida lo que representa un 40%; mientras tanto 3 personas respondieron en buena medida lo que representa un 60%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular medida, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en buena medida.

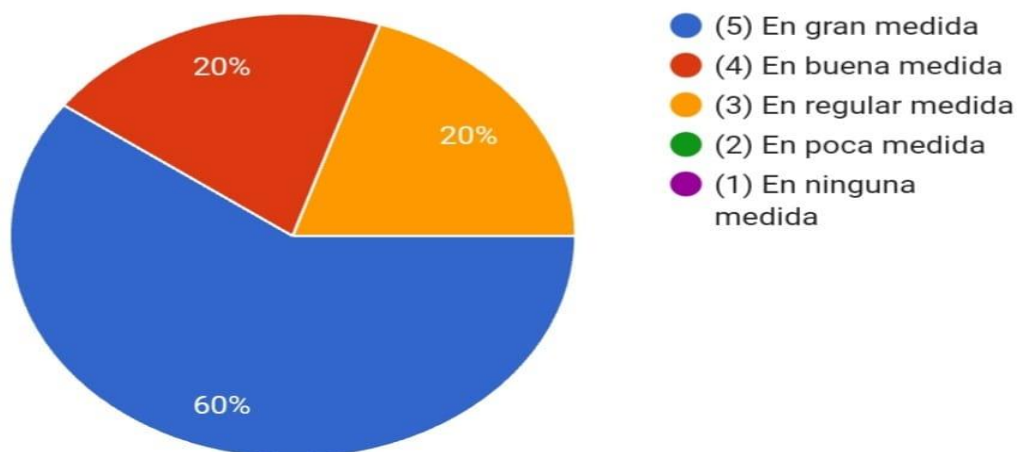
Cuadro 11 Son las acciones dentro del área legal un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.

Criterios	FR	FA
En gran medida	3	60%
En buena medida	1	20%
En regular medida	1	20%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 22 Distribución porcentual sobre las acciones dentro del área legal como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.



Fuente: Cuadro N° 11.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a las acciones dentro del área legal un como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión; 3 personas respondieron en gran medida lo que representa un 60%; 1 personas respondió en buena medida lo que representa un 20%; 1 que representa el 20% respondieron en regular medida; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en gran medida.

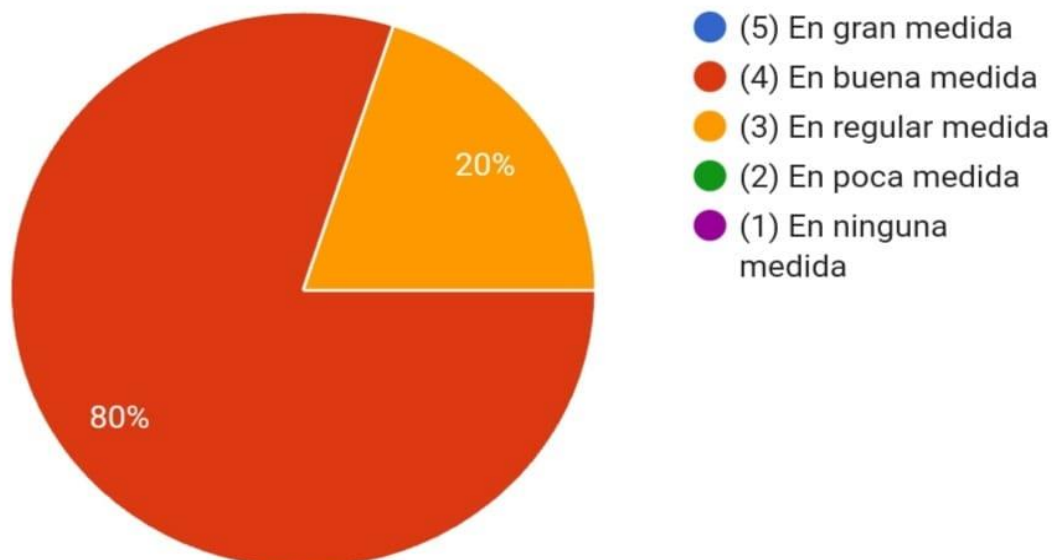
Cuadro 12 Es el Ministerio público una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión.

Criterios	FR	FA
En gran medida	0	0%
En buena medida	4	80%
En regular medida	1	20%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 23 Distribución porcentual sobre el Ministerio público como una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión



Fuente: Cuadro N° 12.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a el Ministerio público una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión; 0 que representa el 0% respondieron en gran medida; mientras tanto 4 personas respondieron en buena medida lo que representa un 80%; 1 personas respondieron en regular medida lo que representa un 20%, 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 80% respondieron en buena medida.

Cuadro 13 Es la dirección de investigación judicial una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión.

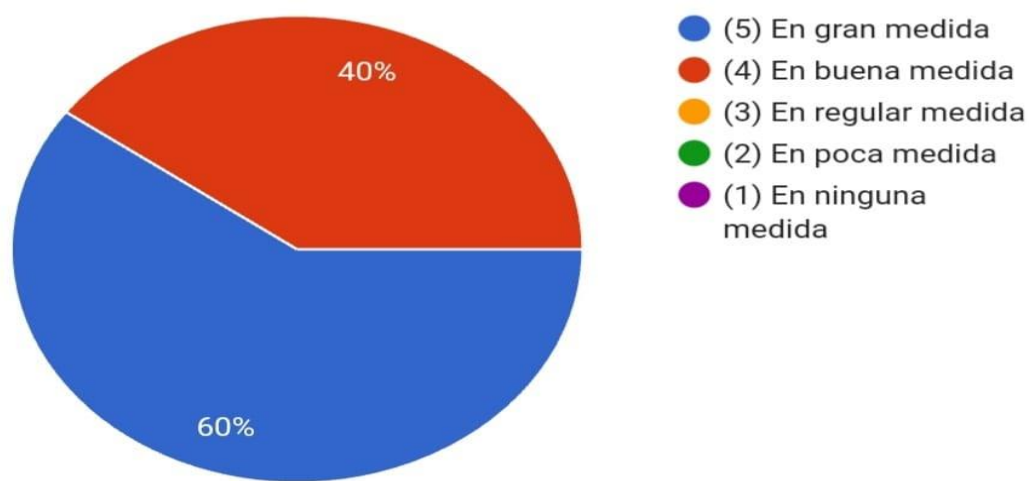
Crterios	FR	FA
En gran medida	3	60%
En buena medida	2	40%

En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 24 Distribución porcentual sobre la dirección de investigación judicial como una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión.



Fuente: Cuadro N° 13.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a el Ministerio público una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión; 3 que representa el 60% respondieron en gran medida; mientras tanto 2 personas respondieron en buena medida lo que representa un 40%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en gran medida.

4.3 Modus operandi utilizado por los delincuentes para realizar las extorsiones.

Para dar respuesta al segundo objetivo específico, el cual se refiere a los modus operandi utilizados por los delincuentes para realizar las extorsiones, se procede a especificar el análisis de los resultados, en el cual se utilizaron los diferentes indicadores, tales como: llamada telefónica, secuestro de un familiar, amenaza de violencia física, violación a la intimidad, secuestro de información personal, suplantación de identidad, sexo-extorsión, acción forzosa, intimidación y. A continuación, se muestran los resultados numéricos:

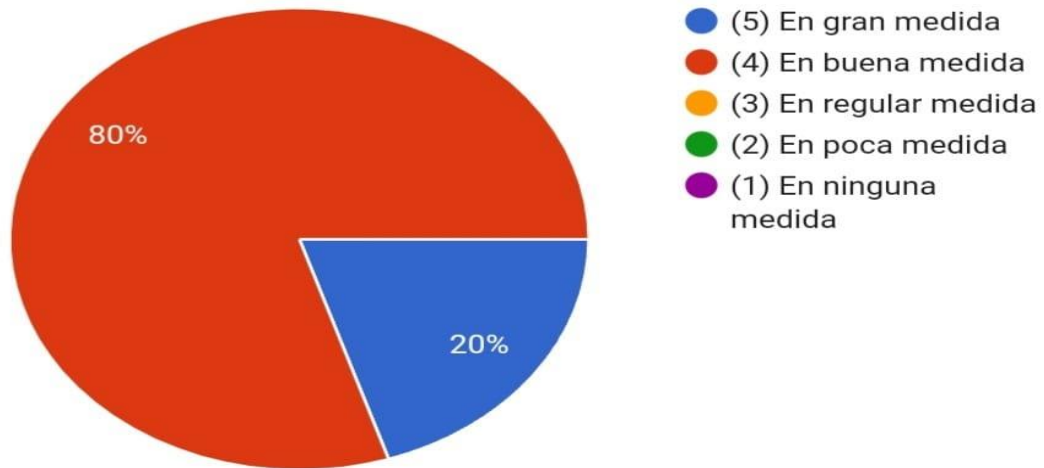
Cuadro 14 Es la llamada telefónica un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Criterios	FR	FA
En gran medida	1	20%
En buena medida	4	80%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 25 Distribución porcentual sobre la llamada telefónica como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 14.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a la llamada telefónica como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones; 1 que representa el 20% respondieron en gran medida; mientras tanto 4 personas respondieron en buena medida lo que representa un 80%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 80% respondieron en buena medida, considerando que la llamada telefónica es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Cuadro 15 Es el secuestro de un familiar un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

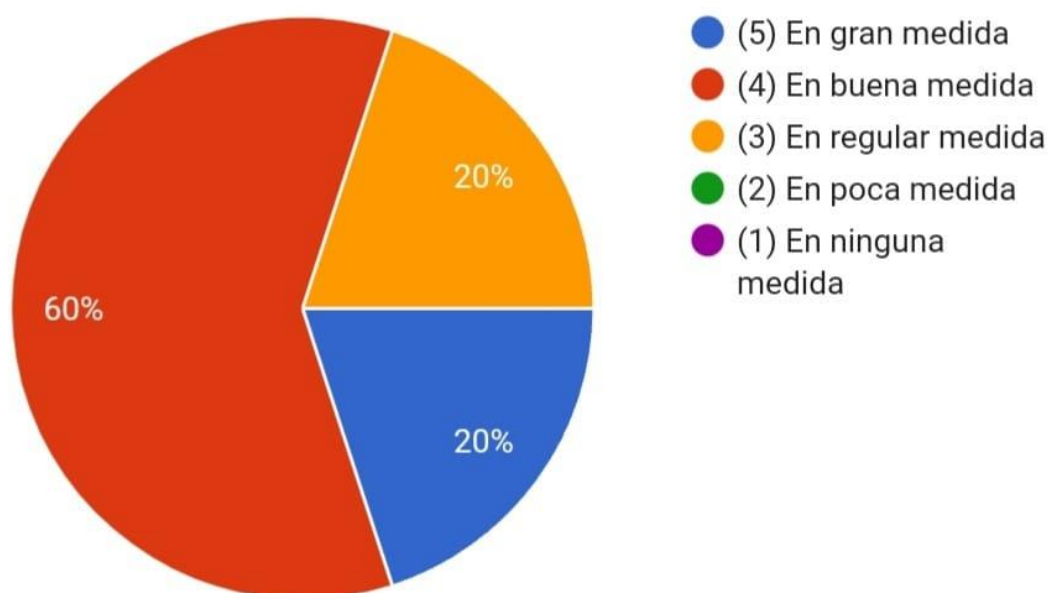
Criterios	FR	FA
En gran medida	1	20%
En buena medida	3	60%

En regular medida	1	20%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 26 Distribución porcentual sobre el secuestro de un familiar como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 15.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a el ministerio publico una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión; 1 persona respondió en gran medida que representa el 20% respondieron en gran medida; mientras tanto 3 personas respondieron en buena medida lo que representa un 60%; 1 personas respondieron en regular medida lo que representa un 20%, 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en buena medida, considerando que el secuestro de un familiar es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

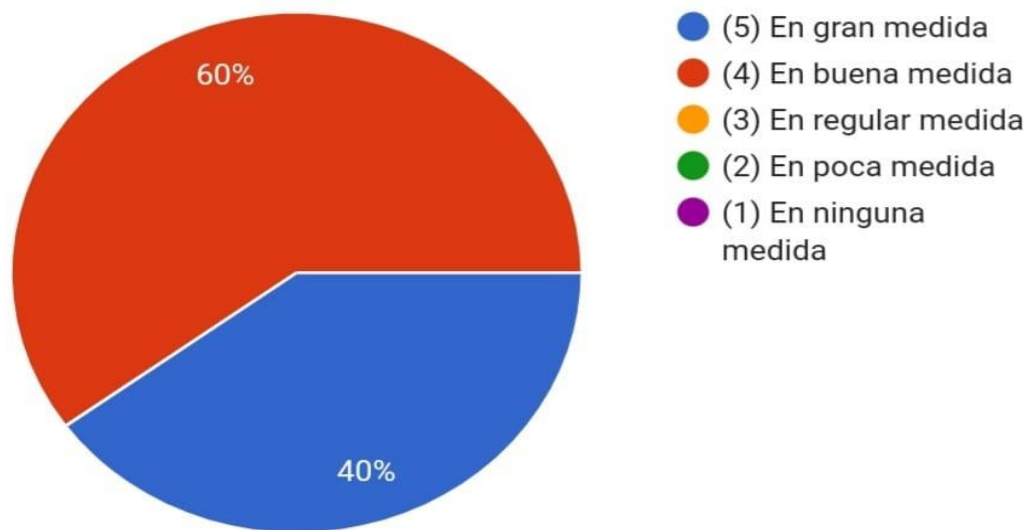
Cuadro 16 Es la amenaza de violencia física un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Criterios	FR	FA
En gran medida	2	40%
En buena medida	3	60%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 27 Distribución porcentual sobre la amenaza de violencia física como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 16.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a la llamada telefónica como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones; 2 que representa el 40% respondieron en gran medida; mientras tanto 3 personas respondieron en buena medida lo que representa un 60%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en buena medida, considerando que la amenaza de violencia física es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

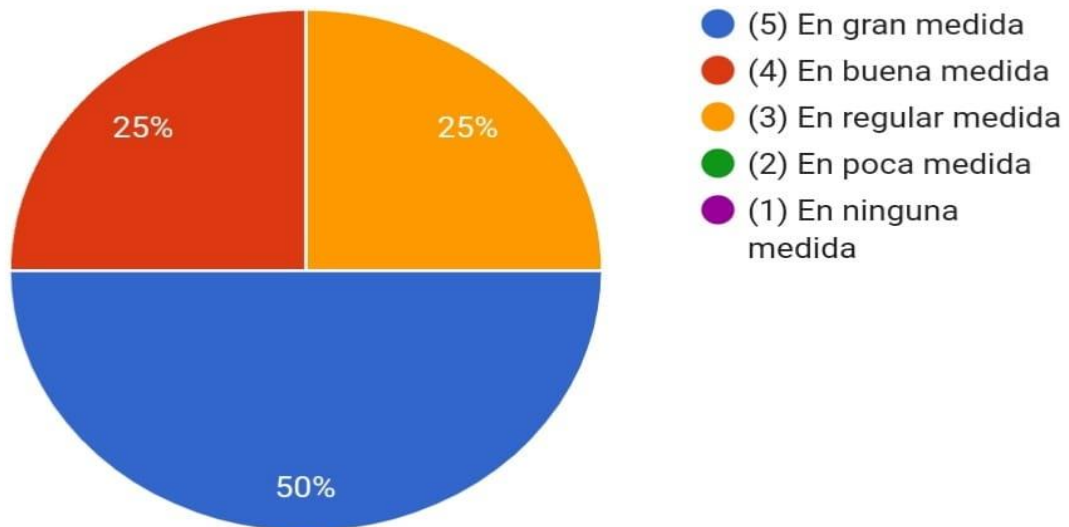
Cuadro 17 Es la violación a la intimidad un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Criterios	FR	FA
En gran medida	2	40%
En buena medida	3	60%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 28 Distribución porcentual sobre la violación a la intimidad como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 17.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a la violación a la intimidad como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones; 2 que representa el 50% respondieron en gran medida; mientras tanto 1 persona respondió en buena medida lo que representa un 25%; 1 personas respondió en regular medida lo que representa un 25%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 50% respondieron en gran medida, considerando que la violación a la intimidad es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

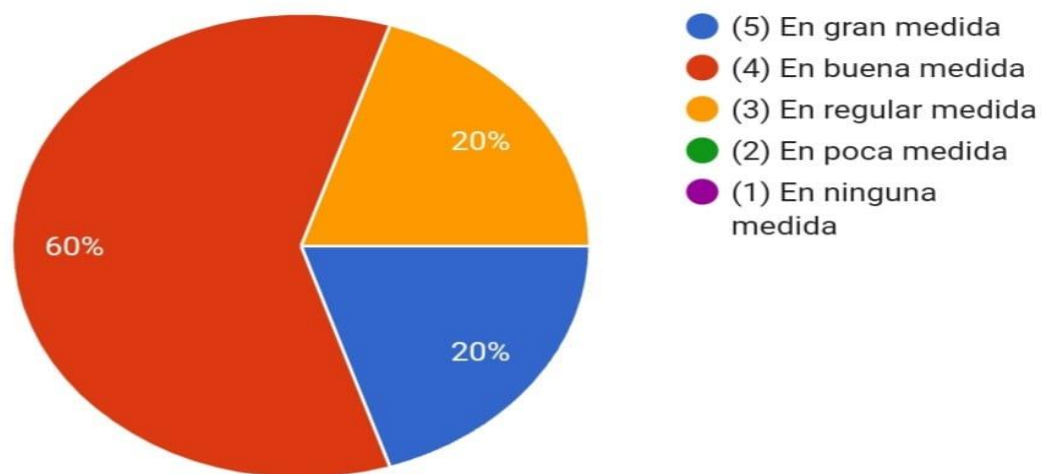
Cuadro 18 Es el secuestro de información personal un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Criterios	FR	FA
En gran medida	1	20%
En buena medida	3	60%
En regular medida	1	20%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 29 Distribución porcentual sobre el secuestro de información personal como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 18.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a el secuestro de información personal como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones; 1 persona respondió en gran medida que representa el 20% respondieron en gran medida; mientras tanto 3 personas respondieron en

buena medida lo que representa un 60%; 1 personas respondieron en regular medida lo que representa un 20%, 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en buena medida, considerando que el secuestro de información personal es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

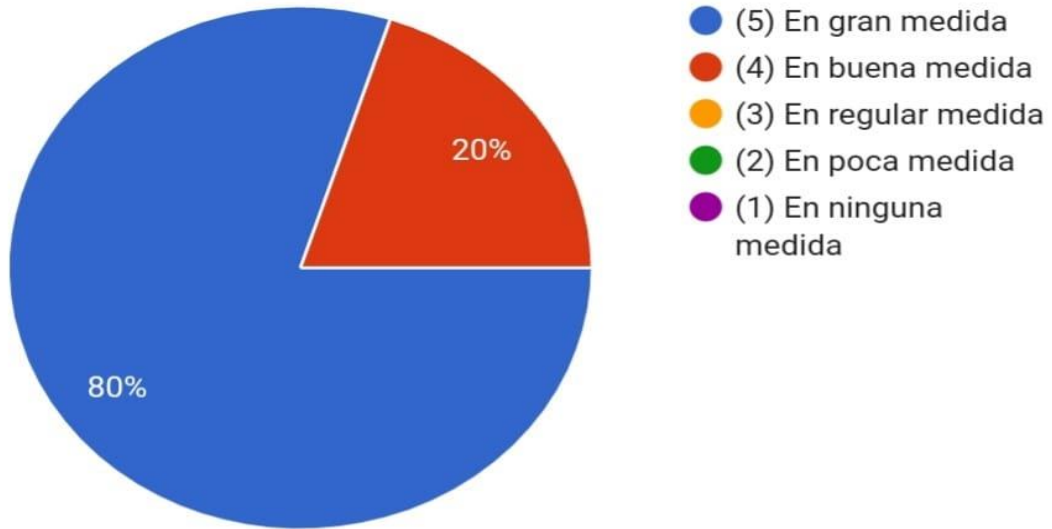
Cuadro 19 Es la suplantación de identidad un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Criterios	FR	FA
En gran medida	4	80%
En buena medida	1	20%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 30 Distribución porcentual sobre la suplantación de identidad como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 19.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a la suplantación de identidad como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones; 4 que representa el 80% respondieron en gran medida; mientras tanto 1 persona respondió en buena medida lo que representa un 20%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 80% respondieron en gran medida, considerando que la suplantación de identidad es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Cuadro 20 Es el sexo-extorsión un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

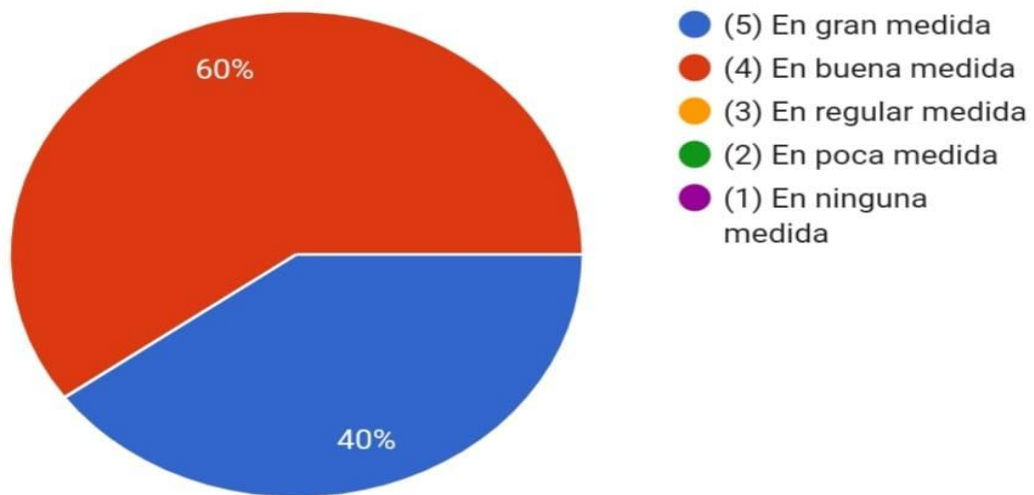
Criterios	FR	FA
En gran medida	2	40%

En buena medida	3	60%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica N°31 Distribución porcentual sobre el sexo-extorsión como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 20.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto al sexo-extorsión como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones; 2 que representa el 40% respondieron en gran medida; mientras tanto 3 personas respondieron en buena medida lo que representa un 60%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en buena medida, considerando que el sexo-extorsión es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

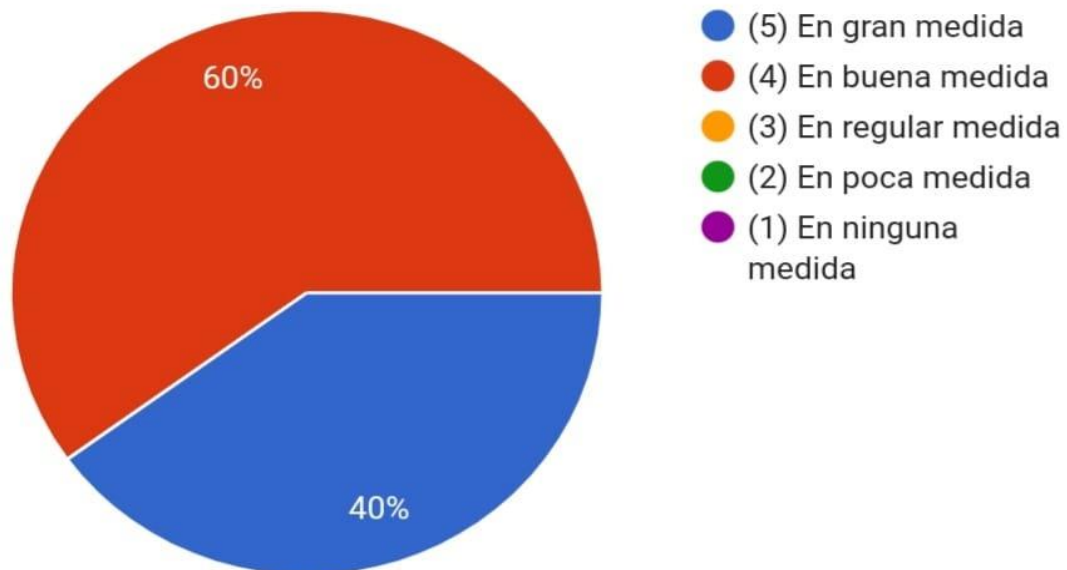
Cuadro 21 Es la accion forzosa un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Criterios	FR	FA
En gran medida	2	40%
En buena medida	3	60%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 32 Distribución porcentual sobre la accion forzosa como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 21.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a la acción forzosa como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones; 2 que representa el 40% respondieron en gran medida; mientras tanto 3 personas respondieron en buena medida lo que representa un 60%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 60% respondieron en buena medida, considerando que la accion forzosa es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

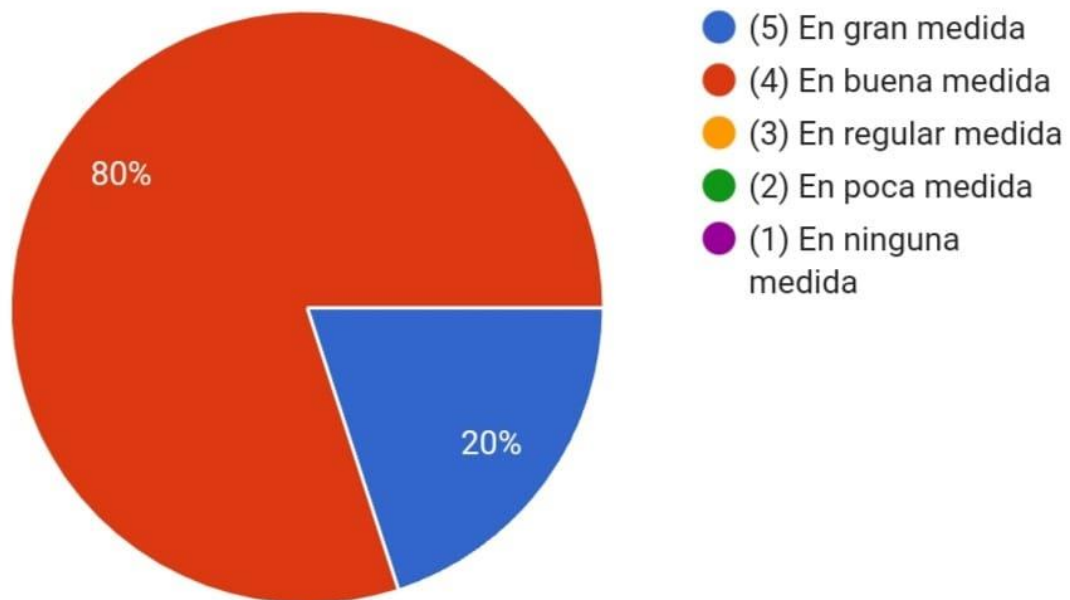
Cuadro 22 Es la intimidación un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

Criterios	FR	FA
En gran medida	2	20%
En buena medida	3	60%
En regular medida	0	0%
En poca medida	0	0%
En ninguna medida	0	0%
Total	5	100%

Leyenda: FA= Frecuencia absoluta, FR= Frecuencia relativa

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, por Rincón, 2022.

Gráfica 33 Distribución porcentual sobre la intimidación como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.



Fuente: Cuadro N° 22.

Como resultado de las 5 personas encuestadas, con respecto a la intimidación como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones; 1 que representa el 20% respondieron en gran medida; mientras tanto 4 persona respondieron en buena medida lo que representa un 80%; 0 que representa el 0% escogieron las demás opciones las cuales son; en regular, en poca medida y en ninguna medida.

En lo cual se demuestra que la mayoría es decir el 80% respondieron en buena medida, considerando que la intimidación es un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.

4.4 Comprobación de hipótesis

Para ser la hipótesis aprobada, la significancia asintótica de Chi cuadrado debe arrojar un valor de .5.

Cuadro 23 Prueba de Chi-Cuadrado.

Tabla de contingencia					
Recuento					
		Son las antenas bloqueadoras de señal telefónica un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión			Total
		en regular medida	en buena medida	en gran medida	
Son los programas de prevención un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión	en regular medida	2	0	0	2
	en buena medida	0	1	0	1
	en gran medida	0	0	2	2
Total		2	1	2	5

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,000 ^a	4	,040
Razón de verosimilitudes	10,549	4	,032
Asociación lineal por lineal	4,000	1	,046
N de casos válidos	5		

a. 9 casillas (100,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,20.

Fuente: Datos recolectados con el instrumento aplicado, 2022.

Para ser comprobada la hipótesis de esta investigación, los ítems utilizados para correlacionar la variable dependiente son: las técnicas investigativas un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión, contra el ítem de la variable independiente y Es la amenaza de violencia física un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones. Se pudo comprobar que sí existe una significancia asintótica de Chi cuadrado de .100, pudiéndose comprobar que efectivamente la hipótesis que se planteó para esta investigación, el cual existe relación entre los mecanismos de prevención y las extorsiones en la población de David. Y de manera rotunda se rechaza la hipótesis que establece lo contrario.

CONCLUSIONES

Realizado el trabajo de investigación y siendo los resultados expresados debidamente, se puede concluir este trabajo de la siguiente forma:

- A través de los indicadores se pudo investigar de manera más profunda los diferentes mecanismos como también los modus operandis de los delincuentes, siendo estos factores importantes para el desarrollo de la investigación.
- Concluyendo el primer objetivo específico, describir los mecanismos que utilizan las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión, se puede ultimar que se sigue innovando para contrarrestar el delito y crear distintos mecanismos que ayuden a la población a ser precavidos o obtener una respuesta para las personas que fueron víctimas de tal.
- Siguiendo con el segundo objetivo específico, identificar cuál es el modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones, se pudo observar que día tras día los delincuentes modernizan sus técnicas para extorsionar a la población. Este objetivo fue desarrollado a profundidad a través de los diferentes capítulos, y a su vez fue dada una respuesta a esta hipótesis.
- Finalizando con el objetivo general, comprobar las influencias que se ejercen para disminuir el delito de extorsión en la población de David, se concluye que las diferentes instituciones judiciales trabajan arduamente para la disminución del delito, a través de programas de prevención así también como las campañas de información por medio de redes sociales.

LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se expresarán las diferentes limitaciones y recomendaciones con respecto al tema investigado en esta tesis, buscando la disminución del delito:

- Uno de los desafíos a través de esta investigación son los mecanismos utilizados para prevenir el delito en nuestro país, siendo este un tema delicado, con información muy sensitiva.
 - Se recomienda crear más programas de prevención enfocados en la comunidad, buscando disminuir la desinformación y cómo actuar al momento de presentarse las diferentes situaciones.
 - Muchas de las extorsiones vienen de los centros penitenciarios, a lo cual se recomienda invertir en antenas bloqueadoras de señal, que eviten el aumento de personas extorsionadas.
 - Para las víctimas de las extorsiones sería bueno que se les apoye con ayuda psicológica ya que hay personas que quedan con secuelas de este delito y afecta su salud mental.
 - Crear campañas publicitarias que informen a la población dónde se debe acudir y que a qué números llamar para hacer las denuncia por extorsión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INFOGRAFÍAS

Morales, P. V. (2015), **Evolución de la extorsión en México: un análisis estadístico regional**. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112015000100113

Andrade, K. A. (2015), **Las pandillas salvadoreñas y el delito de extorsión. Desafíos y prioridades en relación con el fenómeno extorsivo**.

Recuperado de:

<https://www.lamjol.info/index.php/RPSP/article/view/1986/1792>

Polanco, M. (2015), **El delito de extorsión y la respuesta del Estado**.

Recuperado de:

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/10/miscelaneas42260.pdf#page=92>

Tesis, A. (2018), **Extorsión: comportamiento del delito en el posconflicto comparado con otros delitos similares**. Recuperado de:

<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2941841>

García, B. R. R. (2018), **El delito de extorsión en el Perú**. Recuperado de:

<http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/3901+>

UNDOC. (2020), **SEXTORSIÓN**. Recuperado de:

https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Ciberdelito_junio2020/SEX TORSION.pdf

Borghello, C. (2021), **Suplantación de Identidad Digital como delito informático en Argentina.** Recuperado de:
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/124395>

Rojas, A. R. (2018). **Monitoreo y Evaluación.** Recuperado de
https://www.fuprovi.org/wp-content/uploads/2018/02/Serie_FC-_Evaluacion_y_Monitoreo.pdf

Goicoechea, M. G. (2018, 17 mayo). **LA EXTORSIÓN UN ESTUDIO DESDE LA FENOMENOLOGÍA Y LA PSICOPATOLOGÍA.** Recuperado de
<https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/29756/Goicoechea%20Goicoechea%20Maitane.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD
CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Objetivos: Identificar cuál es el modus operandi que utilizan los delincuentes para realizar las extorsiones.

Nota: Los datos recolectados serán utilizados para fines académicos.

Indicaciones: Marque con un cotejo la opción de su preferencia.

Siendo (5) en gran medida, (4) en buena medida, (3) en regular medida, (2) en poca medida y (1) en ninguna medida.

	Preguntas	5	4	3	2	1
1	Es la llamada telefónica un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones					
2	Es el secuestro de un familiar un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones					
3	Es la amenaza de violencia física un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.					
4	Es la violación a la intimidad un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.					
5	Es el secuestro de información personal un modus operandi utilizado por los					

	delincuentes para las realizar las extorsiones					
6	Es la suplantación de identidad un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.					
7	Es el sexo-extorsión un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.					
8	Es la accion forzosa un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.					
9	Es la intimidación un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.					

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD
CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Objetivos: Describir los mecanismos que utilizan las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión

Nota: Los datos recolectados serán utilizados para fines académicos.

Indicaciones: Marque con un cotejo la opción de su preferencia.

Siendo (5) en gran medida, (4) en buena medida, (3) en regular medida, (2) en poca medida y (1) en ninguna medida.

	Preguntas	5	4	3	2	1
1	Son los monitoreos un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión					
2	Son las antenas bloqueadoras de señal telefónica un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión					
3	Es la intervención telefónica un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión					
4	Son los programas de prevención un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión					

5	Son los softwares un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión					
6	Es la prevención un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión					
7	Son las técnicas investigativas un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión					
8	Son las acciones dentro del área legal un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión					
9	Es el ministerio publico una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión					
10	Es la dirección de investigación judicial una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión					

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica N°	Descripción	Pagina
Gráfica 1	Cibercrimen: cuales fueron los delitos más denunciados en el último año.....	14
Gráfica 2	Homicidio, secuestro y extorsión: ¿Qué dicen los datos?.....	15
Gráfica 3	Informe sobre el delito de extorsión en Guatemala.....	16
Gráfica 4	Extorsión y fraude, los delitos que crecieron en la CDMX durante la pandemia.....	16
Gráfica 5	Estadísticas de delitos informáticos.....	17
Gráfica 6	Edad víctimas extorsión.....	17
Gráfica 7	Numero de extorsiones por mes en El Salvador.....	18
Gráfica 8	Porcentaje de extorsión en Panamá, año 2019.....	28
Gráfica 9	Delitos contra la libertad de mayor relevancia, registrados en la República de Panamá: años 2018-2019.....	30
Gráfica 10	Delitos contra la vida y la integridad personal de mayor relevancia registrados en la República de Panamá: años 2018-2019.....	39
Gráfica 11	Delitos de mayor incidencia registrados en la provincia de Chiriquí: años 2018-2019.....	40
Gráfica 12	Incidencia delitos informáticos por mes año 2019.....	42
Gráfica 13	Menores infractores según sexo.....	48
Gráfica 14	Participantes de la investigación, según institución de trabajo, David.....	67
Gráfica 15	Distribución porcentual sobre los monitoreos como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	69

Grafica 16	Distribución porcentual sobre las antenas bloqueadoras de señal telefónica un como mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	70
Grafica 17	Distribución porcentual sobre la intervención telefónica como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	71
Grafica 18	Distribución porcentual sobre los programas de prevención como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	73
Grafica 19	Distribución porcentual sobre los softwares como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	74
Gráfica 20	Distribución porcentual sobre la prevención como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	76
Gráfica 21	Distribución porcentual sobre las técnicas investigativas como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	77
Gráfica 22	Distribución porcentual sobre las acciones dentro del área legal como un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	79
Gráfica 23	Distribución porcentual sobre el Ministerio público como una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión.....	80

Gráfica 24	Distribución porcentual sobre la dirección de investigación judicial como una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión.....	82
Gráfica 25	Distribución porcentual sobre la llamada telefónica como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	83
Gráfica 26	Distribución porcentual sobre el secuestro de un familiar como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	85
Gráfica 27	Distribución porcentual sobre la amenaza de violencia física como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	86
Gráfica 28	Distribución porcentual sobre la violación a la intimidad como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	88
Gráfica 29	Distribución porcentual sobre el secuestro de información personal como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	89
Gráfica 30	Distribución porcentual sobre la suplantación de identidad como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	91
Gráfica 31	Distribución porcentual sobre el sexo-extorsión como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	92
Gráfica 32	Distribución porcentual sobre la accion forzosa como un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	93

Gráfica 33 Distribución porcentual sobre la intimidación como un
modus operandi utilizado por los delincuentes para
las realizar las extorsiones..... 95

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen Nº	Descripción	Pagina
Imagen 1	Herida por proyectil	26
Imagen 2	Heridas cortantes	27
Imagen 3	Heridas corto punzantes.....	27
Imagen 4	Heridas punzantes.....	28
Imagen 5	Heridas corto contundentes o laceraciones.....	28
Imagen 6	Abrasión.....	29
Imagen 7	Escoriación.....	29
Imagen 8	Petequia.....	30
Imagen 9	Equimosis.....	30
Imagen 10	Hematoma.....	31
Imagen 11	Edema.....	31
Imagen 12	Contusiones.....	32

INDICE DE CUADROS

Cuadro Nº	Descripción	Pagina
Cuadro 1	Análisis de fiabilidad del instrumento de recolección de datos.....	63
Cuadro 2	Análisis de validez del instrumento.....	64
Cuadro 3	Participantes de la investigación, según institución de trabajo, David.....	67
Cuadro 4	Son los monitoreos un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	68
Cuadro 5	Son las antenas bloqueadoras de señal telefónica un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	69
Cuadro 6	Es la intervención telefónica un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	71
Cuadro 7	Son los programas de prevención un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	72
Cuadro 8	Son los softwares un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	74
Cuadro 9	Es la prevención un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	75
Cuadro 10	Son las técnicas investigativas un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	77

Cuadro 11	Son las acciones dentro del área legal un mecanismo utilizado por las instituciones judiciales para disminuir el delito de extorsión.....	78
Cuadro 12	Es el Ministerio público una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión.....	80
Cuadro 13	Es la dirección de investigación judicial una institución judicial que trabaja para disminuir el delito de extorsión.....	81
Cuadro 14	Es la llamada telefónica un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones	83
Cuadro 15	Es el secuestro de un familiar un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	84
Cuadro 16	Es la amenaza de violencia física un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	86
Cuadro 17	Es la violación a la intimidad un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	87
Cuadro 18	Es el secuestro de información personal un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	89
Cuadro 19	Es la suplantación de identidad un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	90
Cuadro 20	Es el sexo-extorsión un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	91
Cuadro 21	Es la accion forzosa un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	93

Cuadro 22	Es la intimidación un modus operandi utilizado por los delincuentes para las realizar las extorsiones.....	94
Cuadro 23	Prueba de Chi-Cuadrado.....	96